



**Universidad Tecnológica Ecotec**

**Facultad de Estudios Globales**

**Título del trabajo**

Alcances e impacto de la implementación de una política exterior feminista: Caso Ecuador.

**Línea de Investigación**

Relaciones Internacionales y Cooperación Internacional para el Desarrollo

**Modalidad de Titulación**

Proyecto de Investigación

**Carrera**

Relaciones Internacionales

**Título a obtener**

Licenciatura en Relaciones Internacionales con Mención en Relaciones Diplomáticas y Consulares, y Negocios Internacionales

**Autora**

Karla Azucena Alvarez Baidal

**Tutora**

Ph.D. Andrea Jazmín Ocaña Ocaña

**Samborondón- Ecuador**

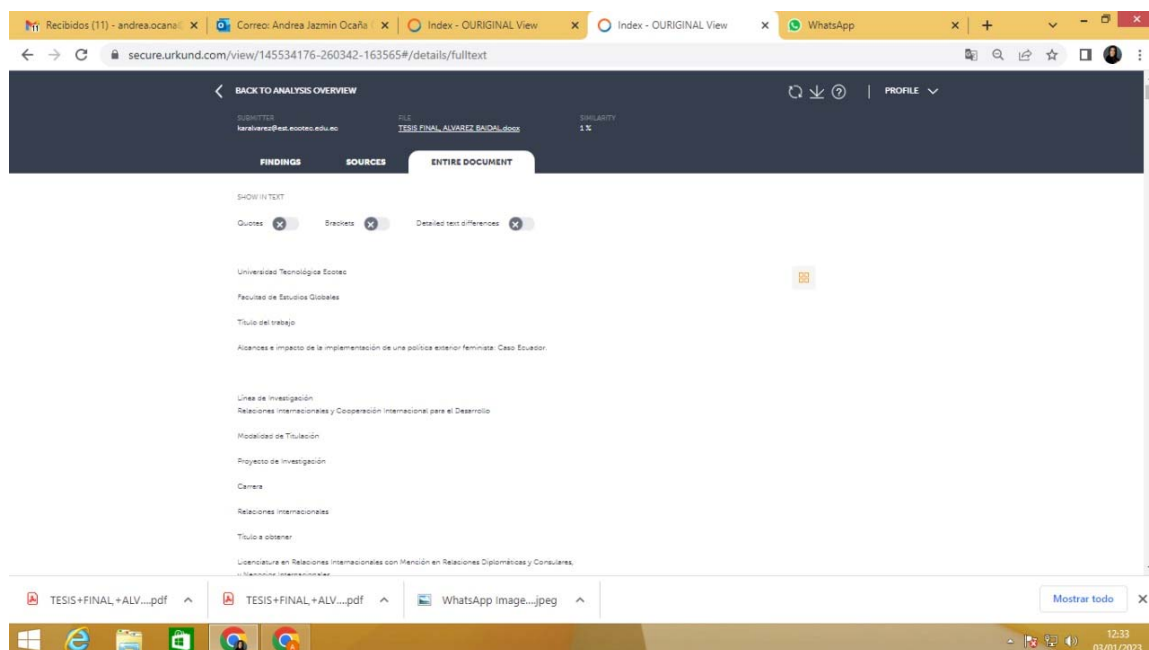
2022

## **CERTIFICADO DEL PORCENTAJE DE COINCIDENCIAS**

Habiendo sido nombrado Andrea Jazmín Ocaña Ocaña, tutora del trabajo de titulación, "Alcances e impacto de la implementación de una política exterior feminista: Caso Ecuador", elaborado por Karla Azucena Alvarez Baidal, con mi respectiva supervisión como requerimiento parcial para la obtención del título de Licenciada en Relaciones Internacionales.

Se informa que el mismo ha resuelto tener un porcentaje de coincidencia de 1%, lo que se puede verificar en el siguiente link <https://secure.urkund.com/view/145534176-260342-163565#/details/fulltext>.

Adicional se adjunta captura de pantalla de dicho resultado.



**CERTIFICADO DE APROBACIÓN DEL TUTOR PARA LA PRESENTACIÓN A  
REVISIÓN DEL TRABAJO DE TITULACIÓN**

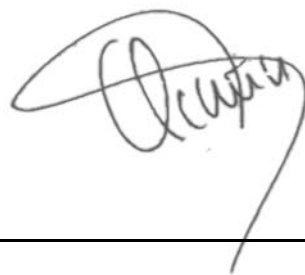
Samborondón, 6 de diciembre de 2022

Magíster  
Viviana Henríquez  
Coordinadora de Carrera de Relaciones Internacionales  
Facultad de Estudios Globales y Hospitalidad  
Universidad Tecnológica Ecotec

De mis consideraciones:

Por medio de la presente comunico a usted que el trabajo de titulación "Alcances e impacto de la implementación de una política exterior feminista: Caso Ecuador", según su modalidad PROYECTO DE INVESTIGACIÓN, fue revisado, siendo su contenido original en su totalidad, así como el cumplimiento de los requerimientos establecidos en la guía para la elaboración del trabajo de titulación; por lo que se autoriza a Karla Azucena Alvarez Baidal para que proceda a su presentación para la revisión de los miembros del tribunal de sustentación.

Atentamente,



---

Ph.D. Andrea Jazmín Ocaña Ocaña

### **Dedicatoria**

A todos los estudiantes que están a punto de realizar su tesis, está bien tener miedo y tener poca fe en ustedes, lo que está mal quedarse estancado y no avanzar: este proceso solo es una de las primeras pruebas más importantes por enfrentar.

### **Agradecimiento**

A Dios, quien todos los días nos brinda una nueva oportunidad para comenzar y porque todo suceso en la vida de una persona tiene su razón de ser. A mis padres, quienes han sido un pilar fundamental durante toda mi vida, me han brindado su apoyo incondicional y que con su arduo esfuerzo me permitieron estudiar una carrera universitaria. A mi hermana y a mi mejor amiga quienes han estado a mi lado durante varios años y nunca han perdido la fe en mí. A mis amigos y compañeros de la universidad con quienes tuve la oportunidad de vivir grandes experiencias, anécdotas y enseñanzas que atesoraré siempre. A todos los docentes que contribuyeron en mi formación profesional y me ofrecieron las herramientas necesarias para utilizarlas en el ámbito laboral. Por último, pero no menos importante, a mi tutora por su paciencia, dedicación y apoyo imprescindible durante todo el proceso de mi trabajo de titulación.

## **Resumen**

Actualmente, la comunidad internacional se encuentra en una lucha constante por erradicar todas las formas de violencia de género, desigualdades sociales y promulgar el goce pleno de los derechos humanos. En la presente investigación, se propuso estudiar las oportunidades políticas y normativas de Ecuador para establecer una política de estado feminista en asuntos exteriores, para lo cual se utilizó como referente a la política exterior feminista implementada por Suecia en 2014. A su vez, se examinaron los referentes teóricos y metodológicos llevados a cabo por el gobierno sueco para que el país pudiera llevar a cabo una agenda de política exterior desde esta perspectiva. En este sentido, se pudo determinar que tanto los objetivos mencionados dentro del plan de gobierno de turno como las metas establecidas para su periodo, son aspectos que influyen en el mantenimiento de las políticas públicas implementadas por gobiernos anteriores y que la voluntad política es esencial para que un gobierno tome las medidas necesarias para enfrentar las problemáticas que afectan a la sociedad.

**Palabras clave:** Política exterior, Política exterior del Ecuador, Epistemología feminista, Política exterior feminista.

## **Abstract**

Currently, the international community is in a constant struggle to eradicate all forms of gender violence, social inequalities and to enact the full enjoyment of human rights. This research proposed to study Ecuador's political and normative opportunities to establish a feminist state policy in foreign affairs, for which the feminist foreign policy implemented by Sweden in 2014 was used as a reference. In turn, the theoretical and methodological referents carried out by the Swedish government were examined so that the country could carry out a foreign policy agenda from a perspective. In this sense, it was determined that both the objectives mentioned in the government's plan and the goals established at the end of its term, are aspects that influence the maintenance of public policies implemented by previous governments and that political will is essential for a

government to take the necessary measures to address the problems that affect society.

**Keywords:** Foreign policy, Foreign policy of Ecuador, Feminist epistemology, Feminist foreign policy.

## Índice de contenido

Resumen.....	6
Introducción.....	10
Capítulo I.....	14
1. Marco Teórico.....	15
1.1 Política exterior: primeras definiciones .....	15
1.2 Epistemología feminista.....	19
1.3 Aportes de la Organización de las Naciones Unidas en América Latina hacia la perspectiva de género.....	23
1.4 Ecuador ante la implementación de una política exterior feminista .....	28
Capítulo II.....	32
2. Metodología del Proceso de Investigación .....	33
2.1 Paradigma y enfoque.....	33
2.2 Tipo de investigación.....	34
2.3 Periodo y lugar donde se desarrolla la investigación.....	34
2.4 Operacionalización de las variables .....	35
2.5 Métodos empleados e instrumentos de la investigación .....	38
2.6 Procesamiento y análisis de la información.....	39
Capítulo III.....	41
3. Análisis e Interpretación de los Resultados de la Investigación.....	42
3.1 Antecedentes históricos de la Política Exterior Feminista de Suecia .....	42
3.2 Influencia de la epistemología feminista en la creación de una política exterior feminista .....	45
3.3 Implementación de la política exterior feminista .....	46
3.3.1 Primeros años en Suecia.....	46
3.3.2 Influencia en el ámbito internacional .....	48
3.3.3 Situación actual .....	51
3.4 Factores a considerar para que Ecuador pueda implementar una política exterior feminista .....	52
3.4.1 Antecedentes.....	52
3.4.2 Marco legal y normativo ecuatoriano .....	55



3.4.3 Consideraciones de la política exterior del Ecuador 2021-2025.....	56
Capítulo IV .....	58
4. Propuesta .....	59
4.1 Consideraciones generales para la propuesta .....	59
4.2 Puntos específicos de la propuesta .....	60
Conclusiones.....	62
Recomendaciones .....	64
Referencias .....	66
Bibliografía .....	71
Anexos .....	72

### Índice de tablas

<b>Tabla 1</b> Objetivos, políticas y metas del Plan de Estratégico Institucional (2021-2025) que direccionados a la igualdad de género y violencia contra la mujer. ....	30
<b>Tabla 2</b> Objetivos externos del Plan de Acción 2019-2022, Suecia.....	49

### Índice de gráficos

<b>Ilustración 1</b> Los pilares de la Política Exterior Feminista de Suecia.....	23
<b>Ilustración 2</b> Principales hitos históricos de Suecia en materia de igualdad de género.....	43
<b>Ilustración 3</b> Marcos internacionales en los que se fundamenta el compromiso de Suecia.....	47
<b>Ilustración 4</b> Factores de claves en la política exterior feminista.....	48
<b>Ilustración 5</b> Brecha de género en Suecia, datos 2022.....	52
<b>Ilustración 6</b> Brecha de Género en Ecuador, datos 2022.....	53
<b>Ilustración 7</b> Propuesta para lograr avances en materia de igualdad de género en el Ecuador.....	60

## **Introducción**

América Latina y el Caribe tardará 68,9 años en cerrar las brechas de género en la región. Este dato del Informe Global sobre la Brecha de Género del Foro Económico Mundial del 2022 (p.6), evidencia las dificultades que aún persisten en la región respecto del ejercicio pleno de los derechos humanos entre mujeres y hombres. En la actualidad, las organizaciones internacionales, iniciativas regionales y estatales, y organizaciones no gubernamentales, se dedican al trabajo en conjunto para enfrentar a las principales problemáticas que afectan a las sociedades, específicamente, en el ámbito de igualdad de género y violencia contra la mujer. En este sentido, se destacan los trabajos realizados por las organizaciones internacionales e institutos de investigación, tales como ONU Mujeres y el Centro Internacional de Investigación sobre la Mujer, que fomentan el empoderamiento de la mujer y la igualdad de género a través de iniciativas, proyectos y mecanismos de regulación que puedan brindar soluciones a los problemas existentes.

La política exterior de un estado está direccionada a definir sus objetivos primordiales y usar los medios necesarios para poder mantener relaciones amistosas con los actores influyentes dentro del sistema internacional. Debido a la soberanía propia del derecho internacional, cada estado tiene la facultad de determinar las acciones pertinentes para cumplir con los objetivos y aspiraciones del gobierno nacional buscando satisfacer las necesidades y buscar el bienestar de sus habitantes.

Considerando que gran parte de los estados alrededor del mundo reconocen la importancia de los derechos fundamentales estipulados dentro de la Declaración Universal de los Derechos Humanos basados en los principios de libertad, justicia y paz; cabe resaltar que el Artículo 7 establece la igualdad entre todas las personas y los mismos derechos de protección ante la ley, sin discriminaciones. Los estados que reconocieron esta declaración universal, afirman que todos los seres humanos son iguales ante la ley, sin distinciones o preferencias debido a su sexo. Sin embargo, este derecho no es ejercido en su

totalidad por parte de las mujeres, actualmente, corresponde a una lucha constante para erradicar la diferencia social que existe entre hombres y mujeres, y lograr una paridad de género en todos los ámbitos de acción.

En el año 2014 el gobierno del Reino de Suecia marcó un hito histórico en las relaciones internacionales al adoptar una política exterior feminista, convirtiéndose en uno de los estados más influyentes en la lucha por la igualdad de género y el goce pleno de los derechos humanos por parte de todas las mujeres y niñas. A partir de esta iniciativa, en los últimos 8 años varios países se han sumado a esta propuesta y reconocen la importancia de construir una política exterior con un enfoque de género; siendo Colombia, el vecino del norte, uno de los países que recientemente ha mostrado su interés de ejecutar una política exterior de similares características.

No obstante, pese a las distancias geográficas, sociales y culturales, la política exterior feminista precursora de Suecia ha logrado expandirse e influenciar a todos los estados alrededor del mundo. Específicamente en Latinoamérica actualmente solo un país ha implementado una política exterior feminista; siendo México el precursor en la región. Por este motivo, es esencial que el resto de países de la región opten por su incorporación ante la necesidad de lograr cambios significativos que contribuyan a la erradicación de la violencia y desigualdades de género en las sociedades. De acuerdo con el aporte de la Secretaria Ejecutiva de la Comunidad para América Latina y el Caribe, Bárcena (2021): “las desigualdades “-y la desigualdad de género en particular- son rasgos estructurales de América Latina y el Caribe, por lo que, para erradicarlas, se requiere cambiar el paradigma de desarrollo dominante, la cultura del privilegio y el patriarcado” (párr.10).

Al aterrizar en el contexto actual del estado ecuatoriano, es necesario analizar el marco legal y normativo que rige en el país, y las oportunidades políticas presentes en el gobierno de Guillermo Lasso de acuerdo al plan de gobierno. Para un estado que esté dispuesto a implementar una política exterior feminista significaría reconocer que en el país existe la desigualdad de género, por

lo tanto, es necesario tomar medidas para mitigar su impacto en la sociedad, ante la falta de los mismos derechos, representatividad y recursos entre hombres y mujeres.

Es fundamental que la igualdad de género sea transversal e integral, para que esta sea aplicada en todas las actividades dentro de la política exterior de un estado, adicionalmente, una política exterior no solo beneficiaría a las mujeres, sino que esta puede contribuir a la formación de una sociedad más equitativa con las mismas responsabilidades, derechos y representatividad entre todos sus integrantes.

El objetivo general de la presente investigación es analizar las oportunidades políticas y normativas de Ecuador para establecer una política de estado feminista, en asuntos exteriores; específicamente, en función de diagnosticar la influencia de la epistemología feminista en la política pública en asuntos exteriores en Latinoamérica; determinar el marco legal y normativo de la política exterior en Ecuador, con el fin de identificar potencialidades para la implementación de una política exterior feminista; y finalmente, examinar los referentes teóricos y metodológicos de la política exterior feminista en Suecia.

En el presente trabajo de titulación, los resultados esperados a partir de los objetivos planteados son: tener claras determinaciones respecto si Ecuador en un mediano plazo pudiera implementar una política exterior feminista; por otro lado, resulta fundamental el conocimiento sobre la epistemología desde un enfoque Latinoamericano; puntualizar si la Constitución del 2008 reconoce la igualdad entre hombres y mujeres, y si el plan de gobierno del presidente Guillermo Lasso, presidente actual del Ecuador, incluye aspectos de igualdad género; y por último, conocer cómo Suecia pudo implementar una política exterior feminista y cuáles fueron los cambios necesarios.

Finalmente, para la autora del presente trabajo de titulación este tema es de coyuntural importancia, pues uno de sus intereses personales es dar a conocer su existencia y la posibilidad práctica y responsable de implementar esta iniciativa estatal, principalmente en nuestra región. Es un tema que ha sido poco abordado

por parte de la academia dedicada al estudio de la política exterior de los estados y que, mediante su análisis, se puede determinar que cada país opte por llevar a cabo una política exterior en particular de acuerdo a sus intereses y prioridades.

**Capítulo I**  
**Marco Teórico**

## **1. Marco Teórico**

El presente trabajo de titulación va a tener unos enclaves teóricos sustanciales para poder tener un mayor entendimiento sobre el tema a abordar. Por un lado, el trabajo va a estar anclado en los conocimientos de política exterior para luego decantar en una precisión respecto a una política exterior feminista, en función de entender a qué hace referencia la epistemología feminista y cómo se incorporan sus posturas en el ámbito de las relaciones internacionales.

Finalmente, se recogerán algunos conceptos y datos importantes respecto del caso Suecia, al ser considerado como referente en esta temática, para poder aterrizar en las agendas latinoamericanas y nacionales que eventualmente permitirían una implementación de una política exterior feminista en Ecuador.

### **1.1 Política exterior: primeras definiciones**

La política exterior es considerada como una de las expresiones más significativas que un estado puede ejercer en el escenario internacional, donde un gobierno establece los objetivos a seguir durante su mandato. Por su parte, Rosenau (1968) incorpora un factor a considerar en el análisis de la política exterior, al definirla como un mecanismo utilizado por las autoridades de un país para preservar o alterar el escenario internacional, esta política no puede ser completamente desvinculada ni de la sociedad de origen ni del contexto en el exterior, ya que existen variables internas y externas independientes en cada planteamiento (p. 313).

La política exterior que ejerce un país, es más que una política pública que intenta aumentar los resultados de los objetivos propuestos, se encuentra vinculada con la identidad. Se busca proyectar los principios e intereses de un estado, pero esta proyección ocasiona necesariamente un efecto en la política interna del país. (Torreblanca, 2010).

Del mismo modo, el Grupo de Estudios de Relaciones Internacionales [GERI] (2010) señala que, dentro de la política exterior de un estado, se implementan las diversas teorías de las relaciones internacionales y se pueden

analizar los resultados obtenidos. Este constituye un punto de encuentro, donde se fusionan la teoría y la práctica, y surgen las diferentes percepciones sobre el mundo que configuran las estrategias a implementar en el sistema internacional (p. 6).

En vista de que las relaciones entre los principales actores son complejas, la política exterior es considerada como una estrategia que tiene las herramientas necesarias para adaptarse a la nueva configuración y posicionar a un estado en el moderno escenario internacional, de igual manera, se incorpora la visión que se tiene sobre el futuro, definiendo los métodos para alcanzar esa visión y los desafíos de la comunidad internacional (Sheludiakova et al., 2021).

### **1.1.1 Aportes de Kenneth Waltz**

Los planteamientos de este autor sobre la Teoría de la Política Internacional fueron previos al contexto de la Guerra Fría. En este sentido, Waltz (1979) plantea que existe una sencilla división en las teorías de política internacional, las reduccionistas, que concentran las causas a nivel nacional o internacional; y las sistémicas, que conciben las causas operativas a nivel internacional. Además, puntualiza que la política internacional sólo puede ser comprendida a través de una teoría que explique al sistema, esta debe demostrar que la política internacional puede ser concebida como un ámbito distinto al económico, social, y entre otros (p.19,78).

Con respecto a este tema, Moure (2009) menciona que en la teoría de Waltz tanto la estructura como las unidades que interactúan, conforman al sistema; sin embargo, solo la estructura es considerada como variable causal, dejando en segundo plano a las interacciones (p.6). La estructura limita y condiciona el comportamiento de los estados, de esta forma, se puede determinar: la diversidad de resultados obtenidos por las interacciones entre estos actores, la recurrencia en las pautas de comportamiento y una repetición de los mismos acontecimientos. Por tanto, se puede confirmar que la estructura está conformada por una serie de efectos que influyen en el comportamiento de los actores,



quienes tienen la independencia de configurarlos en un momento histórico específico (Moure, 2009).

En el presente trabajo de titulación el autor Kenneth Waltz brinda un nuevo aspecto que puede ser utilizado en el estudio de la política exterior, a pesar de que, en rigor, su teoría política internacional no corresponda a una teoría de política exterior, esta es capaz de indicar el comportamiento de los estados y las relaciones que mantienen las dentro del sistema internacional, estos factores necesarios para poder entender cómo surge la política exterior de un país de acuerdo a sus intereses y las relaciones que decida formar con otros estados.

### **1.1.2 Niveles de Putnam**

El estudio de las relaciones internacionales determina que tanto los factores internos como los externos son necesarios para entender el funcionamiento, los obstáculos existentes en el sistema internacional y establecer cuál es la situación actual de un estado, por lo tanto, es necesario incluir los aportes de Robert Putnam, quien incorpora aspectos de la diplomacia y la política interna en su estudio.

Según Putnam (1988) las políticas en varias negociaciones internacionales pueden desarrollarse en dos niveles: el nacional, donde los grupos nacionales persiguen sus intereses presionando al gobierno para que adopte políticas favorables, y los políticos buscan el poder mediante la formación alianzas entre esos grupos; y el internacional, donde los gobiernos buscan maximizar su habilidad para satisfacer las presiones nacionales, mientras, minimizan los efectos adversos que se desarrollan en el extranjero. Ninguno de estos niveles debe ser ignorados por los responsables en la toma de decisiones, mientras sus países sean interdependientes y soberanos (p.434).

El análisis de Putnam es caracterizado por ser pragmático, ya que los gobiernos procuran satisfacer los intereses de sus nacionales, sin afectar la cooperación internacional con otros estados. De esta manera, surge la disyuntiva que ocasiona un doble discurso y políticas contradictorias al tener una postura que

un gobierno elige frente al escenario nacional y otra ante la sociedad internacional (Velázquez, 2004).

Los aportes de Robert Putnam contribuyen al presente trabajo de titulación, en virtud de que, para un país pueda ejercer una política exterior debe considerar en su análisis, tanto los factores internos de un país como los externos que influyen en su formación, ya que la política interna debe estar alineada con la política exterior.

### **1.1.3 Política exterior feminista**

El movimiento feminista ha logrado posicionarse con firmeza en la escala internacional en la última década, este resurgimiento va de la mano un desafío que va más allá de incluir a cierta cantidad de mujeres en puestos de liderazgo y en el campo laboral, sino que debe articular la lucha contra las desigualdades de género, estructuras de opresión y barreras discriminación (Arco, 2022).

De acuerdo con Thompson et al. (2021) una política exterior feminista es considerada como la política de un estado que es capaz establecer tanto sus relaciones con otros estados, así como con los movimientos sociales y actores no estatales; de tal forma que prioriza tanto, la paz, igualdad de género, integridad del medio ambiente, como la promoción y protección de todos los derechos humanos; busca desbaratar colonias, al racismo, el patriarcado y las estructuras poder dominado por hombres; y asigna importantes recursos, como la investigación científica, para alcanzar esa visión (p.4).

Por otro lado, es fundamental mencionar que, a pesar que, la política exterior feminista se originara en el norte global esta puede ser analizada desde una perspectiva periférica, es decir, desde el punto de vista de los países del Sur, quienes sufren de las mismas inequidades y discriminaciones, incluso en mayor medida. Acerca de la política exterior feminista, Arco (2022) afirma que “la falta de una definición concreta ha permitido el desarrollo de una pluralidad de interpretaciones ambiciones y prioridades” (p.2).

Para Sepúlveda (2021) en los países periféricos el establecimiento de una política exterior feminista debe buscar la inclusión de una perspectiva de género interseccional, integral y transversal; aunque, esto traiga consigo la necesidad de impulsar un enfoque desde y para el Sur (p.9). Varios estudios feministas desde el Sur indican la existencia de una narrativa occidental liberal, ha sido causante reforzar el ideal que victimiza a las mujeres del Sur y que para lograr una igualdad de género es necesario involucrarse en las buenas prácticas del Norte; además, de resaltar la importancia de implementar una política exterior feminista que quebrante la homogenización tradicional de las mujeres del Sur (Soares, 2022).

## **1.2 Epistemología feminista**

### **1.2.1 Primeras definiciones**

En primera instancia, Blazquez (2010) indica que la epistemología “es una teoría del conocimiento que considera lo que se puede conocer y cómo o a través de qué pruebas las creencias son legitimadas como conocimiento verdadero” (p.22). Plantea la forma en que el género interviene en la comprensión del conocimiento, el individuo, y las prácticas; también, revela cada aspecto que aún no ha sido resuelto en la sociedad, presenta alternativas para resolver ese problema, detalla los motivos por los cuales las mujeres deben formar parte de todas las disciplinas académicas. Revela que las transformaciones son un efecto proveniente del rol de género y plantea cambios progresistas, donde se incluye un contexto (Blazquez, 2010).

Por otro lado, para Maffía (2020) la epistemología feminista es una vertiente que se encuentra en cualquier pilar de una postura política y ética; así como en toda práctica y lucha, que pretenda enfrentarse a cualquier tipo de dominación que pueda existir en una sociedad (pp.28-29). Partiendo de las ideas previas, se añade la consideración de una autonomía desde el feminismo, que de acuerdo a Lagarde (1997) “se trata entonces de luchar por un conjunto de derechos que compartimos con los hombres, pero además requerimos de un conjunto de derechos solo de las mujeres” (p.5). Puesto que, la autonomía es propia del sujeto, al tratarse de un tipo

de construcción realizada por las personas; proveniente de un pacto social que debe ser reconocido, apoyado y tener los instrumentos operativos necesarios para su funcionamiento (Lagarde, 1997)

### **1.2.2 Evolución y perspectivas históricas**

Es necesario mencionar que la epistemología feminista puede ser ubicada dentro de diferentes olas de transformación, que clasifican los momentos más relevantes en un contexto específico como referencia. Las olas del feminismo pueden variar de acuerdo a su lugar de referencia, puesto que la realidad de los países del centro difiere de la realidad de los países periféricos.

Tal como expresa, Garrido (2021) existen cuatro olas del feminismo que describen la lucha de las mujeres a lo largo de la historia; siendo la primera, durante los siglos XIX y XX a raíz del movimiento sufragista y la lucha por el derecho de ciudadanía de las mujeres; la segunda, entre los años 60 y 70 tras lograr la facultad del voto femenino, surgieron nuevas demandas enfocadas en la igualdad plena, el trabajo no remunerado y los estereotipos sexistas; la tercera, se lleva a cabo durante el siglo XX donde se destaca la diversidad de las mujeres, el carácter homogéneo del movimiento feminista e incluye el término de interseccionalidad (p.487).

Adicionalmente, a partir de 1990 empieza una nueva época para la epistemología feminista, que según Maffía (2020) significó “el compromiso con los Derechos Humanos que es marca de fuego en mi generación, tomó una dirección precisa” (p.20). Por último, se encuentra la cuarta ola, considerada como la más contemporánea en el siglo XXI, donde la corriente feminista ha logrado expandirse alrededor del mundo, las demandas sociales pasaron a formar parte de los problemas públicos, con expresiones sociales como las manifestaciones, y el uso de las redes sociales como una red masiva de comunicación, experiencias y demandas sociales (Garrido, 2021).

Este análisis permite comprender que la política exterior feminista en América Latina, se construye durante un contexto que a nivel internacional es

conocido como la cuarta ola del feminismo, representado por la expansión de la corriente feminista alrededor del mundo.

### **1.2.3 Epistemología feminista en las Relaciones Internacionales**

En el estudio de las relaciones internacionales uno de los factores más representativos en esta ciencia, es su carácter multidisciplinario que le otorga la facultad de relacionarse con otras ramas del conocimiento; se realizan análisis de las diferentes teorías y paradigmas existentes para comprender mejor a la realidad dentro de un contexto específico, hacer comparaciones para explicar fenómenos y emitir sus propias conclusiones.

De acuerdo con, De Lima (2020) la teoría feminista cuestiona la objetividad dentro de los paradigmas clásicos de las relaciones internacionales, puesto que consideran que estos representan un reflejo del hombre en el comportamiento del estado (p.130). Por su parte, Mesa (2020) señala que:

Las teorías dominantes de las relaciones internacionales han prescindido de la perspectiva de género y han ignorado hasta qué punto sus epistemologías y ontologías clave, que se suponen neutras desde el punto de vista del género, están enraizadas en un orden social patriarcal (p.121).

El estudio de la política exterior feminista debe estar situado entre los debates centrales sobre la ética en la política internacional y las normas de conducta internacionales, ya que esta puede exponer las injusticias y las dificultades presentes en la lucha de género a nivel internacional; esto incluye el análisis del empoderamiento femenino hacia protección de las mujeres y las niñas, reducción de las desigualdades y la erradicación de la violencia (Aggestam et al., 2019).

Adicionalmente, se considera que el feminismo en las relaciones internacionales tiene cuatro funciones principales:

- 1) Resaltar los sesgos y limitaciones existentes dentro de las investigaciones consideradas como las estado-céntricas y el positivismo.
- 2) Posicionar a las mujeres como prioritarias con el propósito de que sean visibles en todos los ámbitos del escenario internacional como sujetos políticos, sociales y económicos.
- 3) Investigar cómo el género se encuentra directamente relacionado con las inequidades y desigualdades dentro de las relaciones internacionales.
- 4) A través de la construcción de un conocimiento capaz de entender las relaciones internacionales desde los diferentes puntos de vista feministas con la finalidad de realizar un empoderamiento femenino (Steans, 2003).

#### **1.2.4 Implementación de política exterior feminista: Caso Suecia**

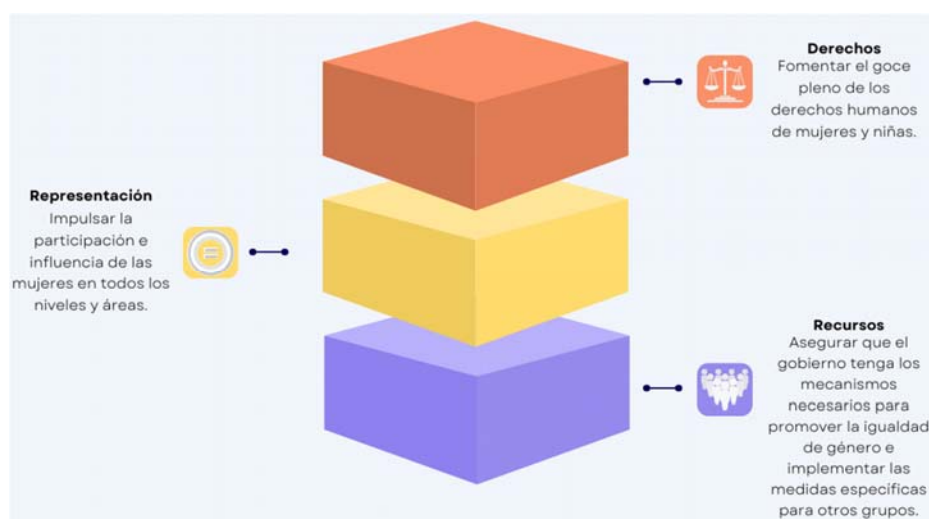
En 2014, Suecia se convirtió en el precursor de la política exterior feminista al incluir una perspectiva de género sistemática en su agenda política. Esta política exterior surge como resultado de la discriminación y subordinación que prevalece en varios grupos sociales alrededor del mundo. El gobierno sueco, considera que los logros de la política exterior feminista tienen la misma relevancia que otros objetivos generales, tales como los relacionados paz, la seguridad y el desarrollo sostenible (Ministerio de Asuntos Exteriores de Suecia, 2019).

Por su parte, Soares (2022) señala ciertas medidas que fueron implementadas por parte del gobierno sueco, entre los cuales se encuentran, promover políticas públicas con una perspectiva de género, impulsar el liderazgo femenino en la mayoría de los ministerios, aumentar el presupuesto establecido para las políticas de igualdad género e incorporar la presencia de agencias gubernamentales (p.101). De acuerdo al Ministerio de Asuntos Exteriores de Suecia (2019) la política exterior feminista fue formada bajo tres pilares

fundamentales: los derechos, la representación y recursos (p.13); lo cual se explica más ampliamente en el gráfico a continuación.

### Ilustración 1

*Los pilares de la Política Exterior Feminista de Suecia.*



**Fuente:** Elaboración propia con información del Ministerio de Asuntos Exteriores de Suecia (2019).

Cabe resaltar que Suecia se ha convertido un referente a nivel internacional para la política feminista, por este motivo, para el presente trabajo de titulación esta información será ampliada dentro del Capítulo III, considerando que sus bases teóricas y metodológicas serán imprescindibles para poder entender cómo América Latina puede aproximarse a una práctica igual de influyente, de manera particular, Ecuador.

### 1.3 Aportes de la Organización de las Naciones Unidas en América Latina hacia la perspectiva de género

Una de las organizaciones gubernamentales más reconocidas en el sistema internacional por su ardua labor a lo largo de los años, un gran número de estados miembros y las diversas áreas en las que ha logrado desempeñarse es la Organización de las Naciones Unidas [ONU] que, desde su fundación en 1945 tras

uno de los eventos más devastadores para la humanidad, la Segunda Guerra Mundial.

A partir de ese hito histórico, la ONU logra instaurarse como una organización que trabaja a favor del mantenimiento de la paz y la seguridad internacional debido al contexto histórico de aquella época donde existía una conflictividad entre los estados, el mundo estaba dividido y era imperativo que exista una organización internacional que esté dispuesta a trabajar conjuntamente con sus estados miembros para mantener una armonía en el mundo. Desde el punto de vista, Del Prado (2000) “las Naciones Unidas nacieron inspiradas por aspiraciones liberales o idealistas, que consideran que es posible mitigar la anarquía a través de la cooperación interestatal” (p.66).

No obstante, debido al carácter dinámico del sistema internacional que se encuentra en un cambio constante y a la evolución propia del ser humano, surgen nuevas problemáticas que deben ser abordadas. Es por esto, que la organización tuvo que abordar otras áreas de acción como la asistencia humanitaria, la protección de derechos y la defensa del derecho internacional. Para poder desenvolverse dentro de varios ámbitos, el sistema de Naciones Unidas cuenta con numerosas organizaciones conocidas como programas, fondos y agencias especializadas con la finalidad de responder a las necesidades actuales.

### **1.3.1 Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible**

Consiste en una agenda aprobada en el 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas que incluye 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible [ODS] y 169 metas asociadas; direccionadas a incorporar agendas especializadas para el desarrollo social, económico y ambiental. Surge el propósito de asegurar que todas las naciones y personas alrededor del mundo puedan alcanzarlos e incluirlos, estos objetivos sustituyeron a los Objetivos de Desarrollo del Milenio [ODM] aprobada en el año 2000 para disminuir la pobreza extrema y sus diversas manifestaciones (Sanahuja, 2015).



Los ODS de acuerdo con el sitio oficial de las Naciones Unidas, corresponden a “un llamamiento universal a la acción para poner fin a la pobreza, proteger el planeta, mejorar las vidas y las perspectivas de las personas en todo el mundo” (párr. 1), siendo las alianzas entre los estados, de los factores más importantes para cumplir los objetivos establecidos en una meta de 15 años. Sin embargo, es necesario recalcar que, si bien los ODS corresponden a un instrumento que establece ciertos parámetros a seguir para obtener el bienestar común, los resultados que se puedan obtener tras su seguimiento dependerá de la voluntad de los estados y los recursos que puedan ofrecer para su cumplimiento (Vázquez, 2021).

La ONU denomina como objetivo 5: *lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas*, reconoce que la igualdad entre los géneros corresponde a uno de los derechos humanos más esenciales al ser un pilar clave para promover el desarrollo. Como lo hace notar, Sanahuja (2015) al señalar que los ODS buscan abarcar todos los problemas de discriminación en mujeres y niñas e incluyen temas de violencia y prácticas nocivas, a diferencia de los ODM que limitaban la igualdad de género en el ámbito educativo (p.373).

De acuerdo con la ONU, el objetivo 5 tiene ciertas metas establecidas, tales como finalizar toda forma de discriminación; eliminar todas las formas de violencia, eliminar todas las prácticas nocivas; reconocer y valorar, los cuidados y el trabajo doméstico no remunerado; asegurar la participación plena y efectiva, y asegurar el acceso universal a la salud sexual, reproductiva y goce pleno de los derechos reproductivos.

Sin embargo, a pesar de que se han alcanzado grandes avances significativos en materia de igualdad de género, existe un largo camino por recorrer; en varios países aún existen normas y leyes sociales discriminatorias que violan los derechos de las mujeres y niñas, al limitar su acceso a la educación y la salud, desempeño en el ámbito laboral, matrimonios forzados e inclusive, violencia.

### **1.3.2 Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer, Beijing 1995**

En 1995, se llevó a cabo la Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer en la ciudad de Beijing. A este evento asistieron una gran cantidad de activistas y grupos feministas que, a pesar de sus diferencias culturales y religiosas, lograron reunirse con el propósito de abordar un tema en común, la igualdad de género y empoderamiento de las mujeres. Tras una larga serie de debates e intercambio de información entre las partes, las representantes de 189 gobiernos establecieron una serie de convenios que marcaron un hito histórico para las mujeres de todo el mundo al crear la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing (UN Women, 2014).

La Plataforma de Beijing es un programa diseñado para establecer una serie de condiciones que promuevan los derechos de las mujeres, cuyo objetivo está alineado con la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional. La finalidad de la plataforma es promover el rol de todas las mujeres mediante la integración de 12 esferas de preocupación crítica, para cada esfera se determinaron objetivos específicos y medidas que se deben llevar a cabo a nivel nacional, regional e internacional por todas las partes interesadas y vinculantes (UN Women, 2014).

Tras la Cuarta Conferencia Mundial para la Mujer, se obtuvo como resultado la formación de una entidad especializada para las mujeres, bajo este contexto surge en el 2010 la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género [ONU Mujeres] como una respuesta a desafíos relacionados con la promoción de la igualdad de género, tales como el financiamiento inadecuado y la ausencia de una organización capaz de dirigir actividades, recursos y mandatos que puedan generar una mayor influencia. ONU Mujeres, es el resultado de una perspectiva epistemológica feminista que busca generar una agenda pública en el escenario internacional donde las mujeres tengan más participación en la toma de decisiones y sean incluidas en cada tema a tratar.

De acuerdo con la resolución 64/289 de ONU Mujeres, la gobernanza intergubernamental está constituida por la Asamblea General, el Consejo

Económico y Social [ESOSOC, por sus siglas en inglés], la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer [UNCSW] y la Junta Ejecutiva de la Entidad, proporcionan orientación normativa en materia de políticas. Parte de los aportes logrados por la entidad se encuentran evidenciados en acuerdos históricos, como la Declaración y Plataforma para la Acción de Beijing y la Convención para Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer [CEDAW, por sus siglas en inglés].

Por su parte, la Convención para Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer corresponde a uno de los tratados más importantes en materia de derechos humanos para mujeres y niñas, donde se reconocen sus derechos políticos, económicos, civiles, sociales y culturales, y establecen compromisos con los estados para prevenir y eliminar todo obstáculo que enfrenten las mujeres en el disfrute de los derechos humanos; “es una herramienta que ayuda a las mujeres a provocar cambios en su vida cotidiana” (Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, s. f.).

Adicionalmente, la entidad trabaja mundialmente para que los Objetivos para el Desarrollo sostenible puedan ser parte de la realidad que viven mujeres y niñas, es por esto que, entre sus áreas prioritarias se encuentra el liderazgo y la participación, poner fin a la violencia, procesos de paz y seguridad, empoderamiento económico, y por último la planificación y elaboración de presupuestos nacionales para las mujeres.

Es importante resaltar que para la presente investigación este suceso corresponde a un antecedente para entender las dinámicas feministas en América Latina, a pesar de que, existe un largo camino por recorrer para lograr una igualdad de género, una mayor participación de la mujer en la toma de decisiones y altos cargos, y erradicar la violencia de género en la región. La Cuarta Conferencia Mundial para la Mujer y posteriormente, la formación de ONU Mujeres corresponde a un hito histórico para la epistemología feminista en la región, puesto que, la finalidad es implementar mecanismos más especializados, creados

por mujeres y para las mujeres y reconocer que se trata de una problemática mundial que requiere el compromiso total de los estados para obtener resultados significativos.

## **1.4 Ecuador ante la implementación de una política exterior feminista**

### **1.4.1 Constitución del Ecuador**

Para que un estado pueda establecer una política exterior feminista, sus principios deben estar alineados con los parámetros establecidos dentro de su Carta Magna, en el caso ecuatoriano con la Constitución de la República del Ecuador de 2008. Por este motivo, es importante realizar un análisis de los artículos más relevantes en materia de igualdad de género y defensa de los derechos de las mujeres para determinar si dentro de la constitución del estado existen normas vinculantes.

La Constitución del Ecuador reconoce la igualdad entre las personas, quienes tienen los mismos derechos, deberes y oportunidades, por lo que, cualquier tipo de discriminación será sancionado por la ley y reconoce que tanto los derechos y garantías dentro de la Constitución como los instrumentos internacionales son vinculantes en el país (Constitución de la República del Ecuador [Const], Artículo 11, inciso 2 y 3, 2008). Asimismo, el estado fomentará una representación paritaria en los cargos públicos, partidos y movimientos políticos y en las candidaturas, e implementará las políticas necesarias para lograr la igualdad entre hombres y mujeres, reconoce que dentro de cada plan y programa es esencial incluir un enfoque de género y brindar la asistencia necesaria para su ejecución (Const, Artículo 65, Artículo 70, 2008). En este sentido, el artículo 70 de la constitución menciona ciertos aspectos que son mencionados en la epistemología feminista, como el reconocimiento que la desigualdad entre hombres y mujeres aún persiste en la sociedad, y que la única forma de erradicarlo dependerá del trabajo que el estado decida implementar en la sociedad.

Se establece que el estado tiene la función asegurar que su población tenga todas las condiciones necesarias que garanticen su protección durante todas las etapas de su vida, también debe promover la no discriminación, la igualdad y tendrá una consideración especial hacia los grupos sociales donde exista violencia, discriminación y desigualdad (Const, Artículo 341, 2008). La Constitución establece que, tanto las normas establecidas en sus artículos, como las normas en los tratados internacionales en materia de derechos humanos reconocidos por el estado, estarán por encima de cualquier otra norma (Const, Artículo 424, 2008).

#### **1.4.2 Política exterior del Ecuador 2021-2025**

Para el análisis de la política exterior de un país, es necesario precisar los objetivos, la visión y las metas que el jefe de estado desea implementar en el ámbito internacional. Es importante mencionar que el presidente Guillermo Lasso llegó al poder ejecutivo en un contexto social en específico, donde la prioridad era promover la cooperación entre los estados para poder afrontar los efectos de la pandemia del COVID-19.

Los objetivos de la política exterior pueden resumirse en cuatro puntos esenciales: el primero, promover el comercio exterior como un mecanismo para crear oportunidades en el país; el segundo, fomentar la cooperación internacional para poder insertar al país en el escenario internacional; el tercero, promover los derechos de las personas en movilidad humana mediante acciones estratégicas; y por último, impulsar una diplomacia del encuentro a través de la cancillería para mantener buenas relaciones con otros estados (Plan Estratégico Institucional, 2021, pp.4-18).

El Plan Estratégico Institucional 2021-2025 del presidente en funciones Guillermo Lasso está integrado por objetivos, políticas y metas, en función esto, tras una revisión del documento se identificaron dos objetivos direccionados hacia la igualdad de género, así como algunas de sus políticas, los que se enuncian así:

**Tabla 1**

*Objetivos, políticas y metas del Plan de Estratégico Institucional (2021-2025) que direccionados a la igualdad de género y violencia contra la mujer.*

<b>Objetivo 1: Más Ecuador en el mundo, más mundo en el Ecuador.</b>		<b>Objetivo 4: Una cancillería eficiente para una diplomacia del encuentro.</b>	
<b>Política 4</b>	Impulsar a nivel multilateral la transparencia, la seguridad, la lucha contra la corrupción, la igualdad de género, y el respeto a los derechos humanos y al medio ambiente.	<b>Política 2</b>	Fortalecer la institucionalidad del Servicio Exterior y la carrera diplomática.
<b>Inciso 4.4</b>	Impulsar el cumplimiento de la Agenda 2030 y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.	<b>Inciso 2.4</b>	Asegurar el cumplimiento de la política para la igualdad de género.
<b>Inciso 4.6</b>	Promover la igualdad de género y la no violencia contra la mujer.		
<b>Meta al 2025</b>	100% de ejecución en las actividades programadas para la adopción, a nivel internacional, de instrumentos con un enfoque de género.	<b>Meta al 2025</b>	100% de los funcionarios del Servicio Exterior de carrera cumplan con la calificación y criterios de idoneidad, se trasladan conforme un plan y un reglamento conocido por todos los servidores.

**Fuente:** Elaboración propia con información del Plan Estratégico Institucional (2021).

Para el presente proyecto de investigación es necesario conocer cuáles son los aspectos que defiende la Constitución del Ecuador en materia de género, las prioridades dentro de la política exterior que maneja el actual gobierno y los puntos más relevantes del Plan Estratégico Institucional, con el propósito de

determinar si en el país es posible implementar una política exterior feminista en concordancia con el marco legal y normativo actual, lo cual se detallará ampliamente en el capítulo 3.

**Capítulo II**  
**Metodología del Proceso de la Investigación**



## **2. Metodología del Proceso de Investigación**

### **2.1 Paradigma y enfoque**

El paradigma en una investigación corresponde a una serie de planteamientos que, al ser reconocidos por la comunidad científica, pretende explicar y cuestionar una realidad existente antes no ha sido abordada (Cuéllar, 2002). Para la presente investigación se considera que el paradigma base es el interpretativo, ya que se busca descubrir nuevos conocimientos a través de la reinterpretación de datos que nos va dando la realidad. En este sentido, se pretende realizar un análisis teórico de los diversos documentos, artículos de investigación, textos teóricos e informes oficiales sobre la política exterior feminista, con la finalidad de explicar una realidad específica.

Entre el sujeto y el objeto de estudio existe una relación directa donde hay un grado de dependencia con el investigador implicado y es importante incluir dentro del marco teórico, cada uno de los conceptos empleados en la investigación del autor para tener una mayor definición y entendimiento del tema a tratar. Se considera que la perspectiva metodológica de la presente investigación es cualitativa, donde el punto de análisis no va estar enfocado en la cantidad de veces que se repite un fenómeno, sino el fenómeno en sí mismo, con el motivo de describirlo en cada una de sus vertientes, precisar si existe una relación causal e interpretar la información; además, se hace uso de conceptos, teorías y modelos que brindan una mayor información sobre el objeto de estudio (Quecedo & Castaño, 2002).

Así mismo, debido al nivel profundidad de la investigación es necesario llevar a cabo análisis sobre la política exterior feminista implementada en Suecia para conocer como este se pudo llevar a cabo y los cambios que el gobierno tuvo que implementar para lograr sus objetivos. Al ser considerado como precursor de la política exterior feminista, cada uno de sus aportes teóricos y metodológicos que se han implementado a lo largo de los años es un referente para el resto de países que buscan alcanzar un cambio sustancial en sus países a largo plazo y con resultados significativos.

## **2.2 Tipo de investigación**

En la presente investigación, el tipo de investigación a seguir es descriptiva-exploratoria, debido a que, al usarlos en conjunto puede obtener un mayor abordaje investigativo para alcanzar los objetivos establecidos en la investigación; tomando en cuenta los resultados obtenidos de la revisión literaria y la intención del investigador para realizar el estudio.

La investigación descriptiva tiene como objetivo detallar los factores y características esenciales dentro del tema a investigar, cómo estas se relacionan entre sí y explorar los caminos que pueden seguir para obtener un nuevo panorama. Por otro lado, se utiliza la investigación exploratoria para indagar un fenómeno que ha sido poco abordado o que es actual, el investigador se inserta en un campo desconocido donde lo más importante no es el lugar, sino averiguar lo que existe en su interior, como identificar conceptos, contextos o situaciones de estudio (Sampieri & Mendoza, 2018).

En este caso, se utiliza la investigación descriptiva para detallar los conceptos de la política exterior en general y las teorías existentes; luego, se define la epistemología feminista y su evolución; para finalmente, aterrizar en la política exterior feminista. De igual forma, la política exterior feminista al ser un tema poco abordado es importante recurrir a la investigación explorativa para conocer lo que se ha logrado llevar a cabo y analizar su importancia desde una perspectiva del sur al tratarse de un contexto social que difiere de su precursor del norte global, Suecia.

## **2.3 Periodo y lugar donde se desarrolla la investigación**

Se pretende realizar un análisis interpretativo en una coyuntura determinada, donde el marco legal vinculante en materia de política exterior corresponde al plan de gobierno de Guillermo Lasso mencionado dentro del Plan Estratégico Institucional, durante el periodo 2021-2025. Actualmente, el gobierno de Lasso maneja una política exterior que se encuentra inclinada hacia la cooperación internacional, la inserción del país en el escenario internacional y crecimiento económico, no obstante, dentro de su plan de gobierno solo dos

puntos se encuentran direccionados hacia la igualdad de género, estos no cuentan con una descripción de cómo se van a llevar a cabo o los recursos necesarios para lograr las metas establecidas dentro de los años de gobierno.

A través de estos datos, se logra establecer la ubicación del objeto de estudio y el periodo considerado como referente para realizar la investigación, mediante el cual se podrán establecer conclusiones útiles para predecir ciertos comportamientos en un contexto en específico.

#### 2.4 Operacionalización de las variables

Variable	Conceptualización	Indicadores	Método	Instrumento
Política exterior	Es más que una política pública que intenta aumentar los resultados de los objetivos propuestos, esta se encuentra vinculada con la identidad. Se busca proyectar los principios e intereses de un estado, pero esta proyección ocasiona un efecto en la política interna del país (Torreblanca, 2010).	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conceptos y teorías sobre política exterior y política exterior feminista.</li> </ul>	Análisis cualitativo	Guía de revisión documental

<p>Política exterior feminista</p>	<p>Una política exterior feminista es considerada como la política de un estado que es capaz establecer tanto sus relaciones con otros estados, así como con los movimientos sociales y actores no estatales (Thompson et al., 2021, p.4).</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.</li> </ul>		
<p>Aportes de la ONU en Latinoamérica hacia la perspectiva de género.</p>	<p>La Cuarta Conferencia Mundial para la Mujer y posteriormente, la formación de ONU Mujeres corresponde a un hito histórico para la epistemología feminista en la región, puesto que, la finalidad es implementar mecanismos más especializados, creados por mujeres y para las mujeres y</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer.</li> </ul>		

	reconocer que se trata de una problemática mundial que requiere el compromiso total de los estados para obtener resultados significativos.			
Marco legal y normativo de la política exterior en Ecuador	El estado implementará las políticas necesarias para lograr la igualdad entre hombres y mujeres, reconoce que dentro de cada plan y programa, es esencial incluir un enfoque de género y brindar la asistencia necesaria para su ejecución ( <i>Constitución de la República del Ecuador, 2008</i> ).	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Política exterior del Ecuador 2022-2025.</li> <li>• Constitución del Ecuador 2008. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Plan de gobierno.</li> </ul> </li> </ul>	Análisis cualitativo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Guía de revisión documental</li> <li>• Guía de entrevista</li> </ul>
Política exterior feminista de Suecia	La política exterior feminista fue formada bajo tres pilares fundamentales: los derechos, fomentar el	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Política Exterior de Suecia.</li> <li>• Epistemología feminista (EF)</li> </ul>	Análisis cualitativo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Guía de revisión documental</li> <li>• Guía de entrevista</li> </ul>

	<p>goce pleno de los derechos humanos de mujeres y niñas; la representación, impulsar la participación e influencia de las mujeres en todos los niveles y áreas; y recursos, asegurar que el gobierno tenga los mecanismos necesarios para promover la igualdad de género e implementar medidas específicas para otros grupos (Ministerio de Asuntos Exteriores de Suecia, 2019).</p>	<p>en Suecia.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Evolución de la (EF) en Suecia.</li> <li>• Marco legal y normativo.</li> </ul>		
--	---	---	--	--

## 2.5 Métodos empleados e instrumentos de la investigación

Para realizar el levantamiento de la información es necesario recurrir al método empírico que permite analizar los diversos fenómenos y acontecimientos presentes en un contexto determinado basados en los conocimientos adquiridos por la teoría estudiada y la experiencia, por ende, las técnicas utilizadas para la recolección de datos en la presente investigación corresponden al análisis de revisión documental y entrevistas.

De acuerdo con Lopezosa (2020) en las entrevistas semiestructuradas se incluyen preguntas que fueron previamente elaboradas, sin embargo, los

entrevistados tienen la potestad de responder las preguntas abiertamente, durante este proceso las interacciones entre los participantes son más dinámicas y ofrece un espacio más amigable para la persona entrevistada, a diferencia de las preguntas estructuradas.

Mediante el uso de una entrevista semiestructurada, el autor de la investigación realiza preguntas sobre un tema en específico para que estas sean respondidas por los expertos, el objetivo es recolectar información que complemente los conocimientos adquiridos durante la elaboración del marco teórico, una nueva perspectiva sobre los temas abordados y respuestas ante las grandes interrogantes propias de los fenómenos.

Por otro lado, a través del análisis de revisión documental realiza una investigación técnica que permite presentar y explicar los documentos pertinentes sistemáticamente, es decir, ordenar y clasificar los datos para facilitar su recuperación y por ende su entendimiento con el propósito formar los caminos necesarios para poder llegar a la meta establecida (Dulzaides & Molina, 2004).

## **2.6 Procesamiento y análisis de la información**

Para la presente investigación, se lleva a cabo análisis documental en el cual se examina una cantidad de documentos, libros y artículos para responder que son cada uno de los indicadores. En primera instancia, se aborda los conceptos y teorías de la política exterior, mediante una revisión de fuentes bibliográficas especializadas en materia de política exterior en general, para luego ser asentadas hacia la especificidad de la política exterior feminista. De la misma forma, se introducen los aportes de la Organización de las Naciones hacia la perspectiva de género, a través de una revisión documental donde se destacan la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer.

El siguiente paso en el proceso de análisis, consiste en abordar el marco legal y normativo vinculante de la política exterior en Ecuador, por medio de un análisis documental que permita identificar: los intereses y objetivos del actual

gobierno en materia de política exterior, el plan de gobierno que planea llevar a cabo y los artículos vinculantes dentro de la Constitución del Ecuador 2008, en materia de igualdad de género. En este caso, resulta pertinente realizar una entrevista semiestructurada a dos expertos en materia de política exterior ecuatoriana, para determinar la posibilidad de implementar una política exterior feminista en el país de acuerdo su normativa interna y al actual gobierno.

Finalmente, se va a realizar una revisión documental sobre la política exterior feminista implementada en Suecia, se van a privilegiar textos de los últimos 5 años que den cuenta de los preceptos teóricos y metodológicos que se llevaron a cabo por el gobierno para poder establecer una política de estado feminista. Además, es necesario realizar una entrevista semiestructurada a una experta que tenga conocimientos sobre la política exterior feminista que fue adoptada por el gobierno de Suecia, para poder tener una mayor claridad en su evolución y, el marco legal y normativo.



## **Capítulo III**

### **Análisis e Interpretación de los Resultados de la Investigación**

### **3. Análisis e Interpretación de los Resultados de la Investigación**

#### **3.1 Antecedentes históricos de la Política Exterior Feminista de Suecia**

En 2014, Suecia anunció públicamente que se convertiría en el primer país en implementar una política exterior feminista, dicho anuncio tuvo diversas opiniones y críticas por parte de otros estados que consideraban que era una acción política muy ambiciosa e inclusive se llegó a cuestionar su necesidad. A pesar de las percepciones externas, el gobierno sueco se mantuvo en su postura inicial de incluir una perspectiva de género en el escenario internacional. En primera instancia, es necesario resaltar que todo cambio orientado al desarrollo debe pasar por un debido proceso, en el que se toman en cuenta una cierta cantidad de medidas, decisiones y reformas para que se puedan cumplir los resultados esperados.

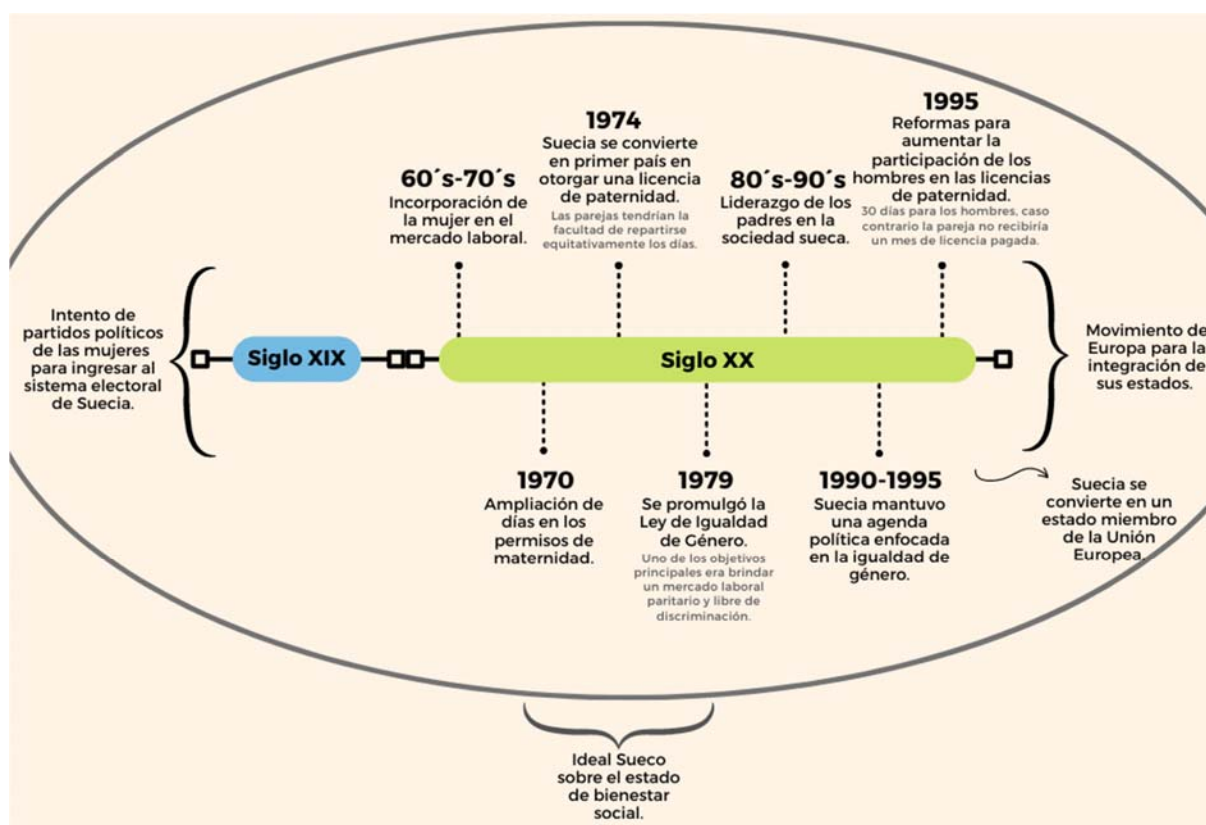
A partir de la década de los 60's, en Suecia comenzaron a suscitarse los primeros cambios significativos en materia de igualdad de género que en conjunto lograron transformar la perspectiva de la sociedad sueca de aquella época, en el cual las mujeres empezaron a tener una mayor participación en la sociedad al dejar atrás su rol exclusivo de amas de casa; siendo los movimientos feministas, liderazgos políticos y en concreto, las leyes y reformas hacia la paternidad compartida que se desarrollaron entre los 60's y 80's los acontecimientos que más representativos en la sociedad sueca.

Por su parte, se destaca el liderazgo de los padres en la década de los 80's y 90's, en esta época dentro del Ministerio de Relaciones Exteriores de Suecia, un secretario de estado tomó la decisión de quedarse en casa con sus hijos mientras, su esposa trabajaba. En este sentido, este hecho fue considerado como un referente para los demás miembros del cuerpo diplomático al demostrar una realidad natural en la que los padres tienen las mismas responsabilidades que las madres, dedicándose a su trabajo como secretario de estado y rol como padre al mismo tiempo (Thunborg, 2020, 6m03s); para tener una mayor interpretación de

los principales acontecimientos de Suecia en materia de igualdad de género, estos serán descritos en el siguiente gráfico.

## Ilustración 2

*Principales hitos históricos de Suecia en materia de igualdad de género.*



**Fuente:** Elaboración propia con información de Rangecroft (2016), Thunborg (2020, 6m03s) y Ministerio de Asuntos Exteriores de Suecia (2019).

El objetivo principal de establecer una política de equidad de género es que tanto las mujeres como los hombres deben tener el mismo poder de formar a la sociedad y a sus propias vidas, siendo la distribución de recursos económicos una parte central de dicho objetivo. Desde 1988, el Parlamento Sueco emite un reporte sobre la distribución de recursos económicos entre mujeres y hombres como parte de la Ley de Presupuesto, en relación con esto, se establece que en una economía de igualdad de género tanto las mujeres como los hombres necesitan tener las mismas oportunidades y condiciones sobre el trabajo remunerado que

proporciona independencia económica a lo largo de la vida, esto incluye, condiciones laborales, términos de contratación, salario y desenvolvimiento laboral (Ministerio de Finanzas de Suecia, 2021).

Es importante, considerar que tanto Suecia como el resto de países nórdicos, son considerados como los estados precursores europeos en promover los derechos internacionales en función de la igualdad de género. El movimiento de Europa consistió en uno de los acontecimientos más significativos que impulsó a Suecia a formar parte de la Unión Europea, puesto que, una de las principales finalidades de esta organización era promover la integración entre los estados europeos, con el propósito de alcanzar una integración económica; en 1995, Suecia se convierte en un estado miembro de la Unión Europea.

Por su parte, Bruna Soares de Aguiar, investigadora del Instituto de Estudios Sociales y Políticos de la Universidad Estatal de Río de Janeiro, con 8 años de experiencia, menciona que “el pensamiento feminista de Suecia proviene de una vena política que inició en el siglo XIX con el intento los partidos políticos de las mujeres en ingresar al sistema electoral de Suecia, esto hace cooptar a lo largo del siglo XX con el movimiento sufragista e inicios de los años 90’s, como una *publicidad* para que Suecia pudiera acceder como miembro de la Unión Europea”.

En este sentido, la propaganda es considerada como un factor de estudio en la ciencia de las relaciones internacionales, se trata de un intento por parte de los estados de causar un impacto dentro de los espacios multilaterales, la imagen que buscan proyectar hacia la comunidad internacional y las acciones que los gobiernos decidan llevar a cabo dentro de este contexto e inclusive podría tratarse de una forma estratégica de establecer un poder blando.

Un factor a considerar, es que las acciones implementadas por el estado sueco fueron llevadas a cabo en función de dos finalidades particulares, por un lado, se trató de un proceso político que buscaba la participación de las mujeres en la política y la igualdad entre los géneros, y otro lado, el país buscaba posicionarse ante la comunidad internacional como uno de los estados que promovía una

agenda política enfocada en el respeto de los derechos humanos y la inclusión de las mujeres en la sociedad, con la finalidad de ser considerado como un estado miembro de la Unión Europea.

### **3.2 Influencia de la epistemología feminista en la creación de una política exterior feminista**

A mediados del siglo XX, en los países nórdicos se desarrolló un modelo democrático denominado como estado de bienestar social que no sólo mantuvo un enfoque para obtener una equidad formal e igualdad de derechos, sino que, mantuvo esfuerzos sistemáticos para promover una igualdad social y de oportunidades (Kouvo, 2019, p.69).

Adicionalmente, existe un pensamiento proveniente un concepto abordado por parte de la científica política alemana Helga Hermés sobre el *state feminism*, de acuerdo este ideal, los principales problemas planteados por el feminismo son involucrados dentro instituciones estatales; el estado es considerado como un partidario de las mujeres y este ideal es desarrollado en conjunto con las políticas estatales del bienestar social (B. Soares, comunicación personal, 11 de noviembre 2022).

Por esta razón, cuando países nórdicos empezaron a implementar estas políticas de bienestar social, sus gobiernos respectivamente reconocieron que las mujeres deben tener una mayor participación y más derechos en la sociedad, para ello, es necesario unir tanto al sistema público como al privado para obtener resultados significativos que logren cambiar a la sociedad. Según B. Soares, “el movimiento feminista sueco fue caracterizado por un proceso de permisión y disponibilidad por parte del gobierno, un factor clave para que las mujeres pudieran llevar sus demandas sociales al escenario político y que estas no solo se mantuvieran en las calles”.

A diferencia del contexto social latinoamericano, donde existe una lucha constante por parte de los grupos feministas para tener una mayor participación en las decisiones políticas y en la búsqueda de acciones vinculante por parte del estado para que se garantice el goce de sus derechos. Los movimientos

feministas de Suecia fueron asociados con la actuación directa del estado, a pesar de que el proceso no fue totalmente homogéneo, este proceso influyó en la creación de una estructura interna capaz de permitir y habilitar la participación de las mujeres en el ámbito político.

### **3.3 Implementación de la política exterior feminista**

#### **3.3.1 Primeros años en Suecia**

Mediante una coalición política entre el Partido Social Demócrata y el Partido Verde, cuyo gobierno de turno fue caracterizado por tener una ideología política de izquierda, bajo un contexto social europeo donde prevalecen los principios de la igualdad y el estado de bienestar. El gobierno entonces determinó que Suecia llevaría a cabo una política exterior feminista que fuera capaz de combatir los roles y estructuras de género consideradas como machistas, considerando que esta es la única forma para que la sociedad y cada uno de sus integrantes puedan alcanzar su máximo potencial; siendo el Ministerio de Asuntos Exteriores el primer departamento estatal en llevarlo a cabo.

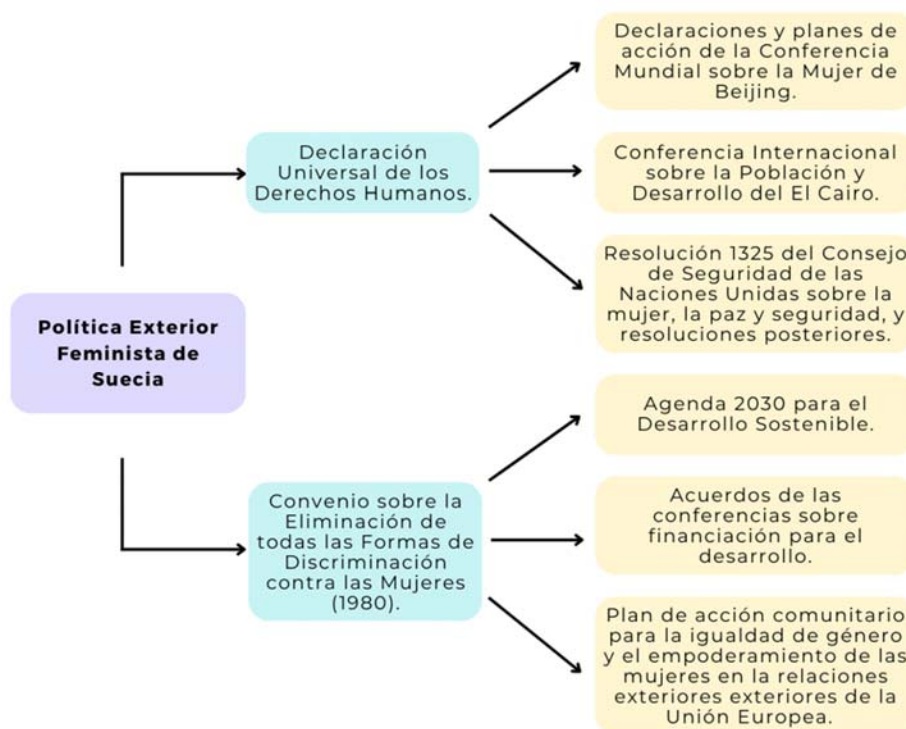
En 2014 Margot Wallstrom ejerció el cargo político de Ministra de Asuntos Exteriores de Suecia, previo a este acontecimiento, tuvo una participación activa dentro de las Naciones Unidas al ser una representante especial en materia de violencia sexual en los conflictos en 2010. De acuerdo con B. Soares, el proceso de implementación de la política exterior feminista empezó cuando “la exministra Wallstrom utilizó sus conocimientos y experiencias aprendidas en Naciones Unidas al Ministerio de Asuntos Exteriores para que, posteriormente fuera extendido por todo el gobierno”.

El objetivo inicial del gobierno sueco era integrar sistemáticamente una perspectiva de género feminista dentro de su agenda de política exterior, agregando que la política de igualdad de género tendría una mayor repercusión dentro de las oficinas gubernamentales, así pues, los ministerios y organismos gubernamentales recibirían mandatos más específicos para integrar la perspectiva de género en todas sus actividades (Oficinas de Gobierno de Suecia, 2014); adicionalmente, el gobierno elaboró su política exterior feminista teniendo en

cuenta los marcos internacionales vinculantes bajo los cuales se fundamenta el compromiso de Suecia, los cuales se mencionan a continuación.

### Ilustración 3

*Marcos internacionales en los que se fundamenta el compromiso de Suecia.*



**Fuente:** Elaboración propia con información del (Ministerio de Asuntos Exteriores de Suecia, 2019).

Para la política exterior feminista de Suecia la investigación es una de las áreas con mayor importancia para los asuntos de género, a tal punto que se convirtió en una academia consolidada; los estudios realizados por parte de los institutos y centros de investigación evidenciaron que las sociedades que han alcanzado una paridad de género, tienen un mayor crecimiento económico, gozan de una buena salud, son estados pacíficos y sustentables. En 2018, el gobierno llevó a cabo una estrategia global enfocada en la igualdad de género y en los derechos de mujeres y niñas donde una de sus áreas se dedica a fomentar el uso

y acceso de datos dividido por sexo y edades, y en la investigación dedicada a la igualdad de género.

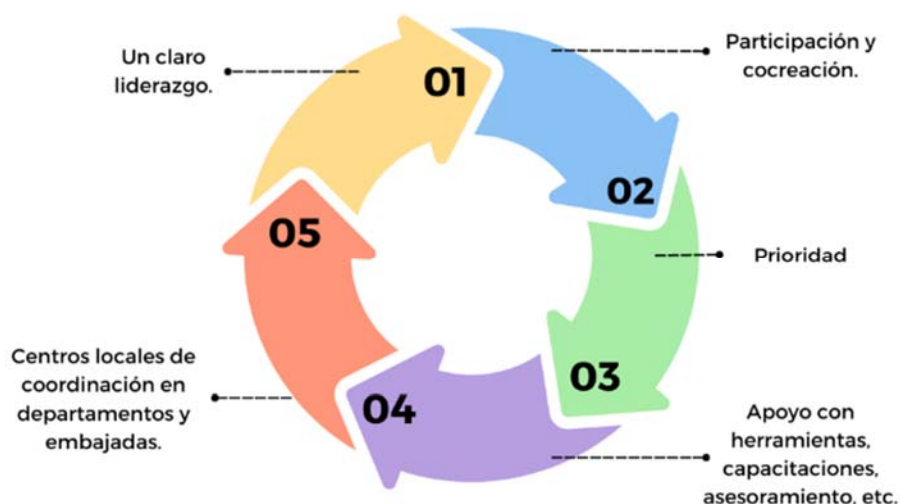
### 3.3.2 Influencia en el ámbito internacional

Desde la primera declaración oficial de Suecia como un estado con una política exterior feminista marcó un nuevo curso en las relaciones internacionales, al establecer una agenda política que estuviera alineada con la perspectiva feminista. En palabras de B. Soares, “era un buen tiempo para pensar en una política exterior feminista, como en su tiempo lo fue la política verde de sostenibilidad”.

El contexto internacional en el que surgió la política exterior feminista de Suecia, estaba encaminado a lograr cambios significativos que permitieran un desarrollo que perdure en la sociedad, especialmente, tras la Declaración de la Plataforma de Acción de Beijing y la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, donde se estableció un marco jurídico y político en función de la participación de las mujeres en las negociaciones de mantenimiento de paz y en la resolución de conflictos. Durante el periodo 2017-2018, Suecia fue seleccionado como miembro no permanente del Consejo de Seguridad de la ONU, esto le permitió al país tener acceso a una plataforma, en la cual pudo abordar dentro de sus sesiones temas relacionados con la agenda de mujeres, paz y seguridad.

#### Ilustración 4

*Factores de claves en la política exterior feminista.*





**Fuente:** Elaboración propia con datos del (Ministerio de Asuntos Exteriores de Suecia, 2019).

Por consiguiente, Suecia pudo llevar a cabo esta política exterior con una perspectiva de género debido a la disponibilidad internacional para acoger esta propuesta. A pesar de que, en un principio fueron los países europeos quienes optaron por seguir este movimiento, ya que existe una defensa de esta agenda por parte de la Unión Europea, esta política exterior fue capaz de cruzar fronteras y ser considerada por otros estados como un mecanismo para abordar las principales problemáticas que afectan a la sociedad, sobretodo en asuntos igualdad de género y violencia; siendo México el primer estado latinoamericano en implementar una política exterior feminista en 2020 y recientemente, Colombia y Chile han anunciado su interés por adoptar esta agenda.

Conforme a los esfuerzos establecidos dentro la política exterior feminista a favor de la igualdad de género y el goce de los derechos humanos, en especial, de mujeres y niñas. El Ministerio de Asuntos Exteriores de Suecia emite un plan de acción que se actualiza anualmente, su aplicación es de carácter interno y externo a lo largo de la política exterior feminista y mantiene una relación con la política interna; durante el periodo 2019-2022 se establecieron objetivos externos y líneas de trabajo descritos en la siguiente tabla.

**Tabla 2**

*Objetivos externos del Plan de Acción 2019-2022, Suecia.*

<b>N°</b>	<b>Objetivos</b>	<b>Líneas de acción</b>
<b>1</b>	Pleno disfrute de los derechos humanos.	Educación, empleo, seguridad, participación política, vida familiar y control sobre sus propios cuerpos.
<b>2</b>	Erradicación de la violencia física, psicológica y sexual.	Concientizar y combatir las normas destructivas sobre masculinidad, fortalecer el procesamiento de los perpetradores, ayudar a las víctimas de delitos y apoyar a que varios actores se unan a

		los esfuerzos contra la violencia de género en crisis.
<b>3</b>	Participación en la prevención y resolución de conflictos y en la consolidación de paz.	Contribuir en la participación de la mujer en los procesos de paz, establecer y fomentar redes mediadoras, promulgar a que otros países delineen e implementen planes nacionales para la mujer, la paz y seguridad.
<b>4</b>	Participación política e influencia en todas las áreas de la sociedad.	Respaldar a las mujeres protectoras de los derechos humanos, crear actividades que promuevan la libertad de expresión y opinión e impulsar estrategias de igualdad de género dentro de los bancos de desarrollo, y fondos ambientales y climáticos.
<b>5</b>	Derechos y empoderamiento económico.	Contribuir en la educación de las niñas y al empleo femenino, impulsar una perspectiva paritaria en los ODS y en la financiación para el desarrollo, fomentar la igualdad de género dentro de las políticas comerciales y en el emprendimiento sostenible.
<b>6</b>	Salud y derechos, sexuales y reproductivos.	Establecer alianzas, cooperaciones y diálogos que promuevan el movimiento global #SheDecides en función de: incrementar el número de matronas, mejorar el acceso a la educación sexual integral, métodos anticonceptivos, y una mayor seguridad en la interrupción del embarazo.

**Fuente:** Elaboración propia con información del Ministerio de Asuntos Exteriores de Suecia (2019, pp.19-29).

### **3.3.3 Situación actual**

Han transcurrido 8 años desde que Suecia implementó su política exterior feminista, durante este periodo de tiempo, se llevaron a cabo las elecciones generales donde en las cuales los ciudadanos escogieron a sus autoridades de gobierno; siendo los jefes de gobierno, quienes manejan la política exterior de Suecia respectivamente. Por este motivo, conforme inicia un nuevo periodo de gobierno las prioridades, objetivos y metas a lograr de la política exterior del país pueden variar de acuerdo a las decisiones que tome el jefe de gobierno que se encuentre en el poder.

Tras las elecciones generales de 2022, Ulf Kristersson, asumió su cargo como Primer Ministro de Suecia, su ascenso al poder cambió el direccionamiento que ha mantenido la política exterior feminista en el país a lo largo de estos 8 años, puesto que, al ser un candidato del Partido Moderado cuya ideología política es caracterizada por ser de centro-derecha y liberal conservador.

Luego de su primera semana de gobierno, el Ministro de Asuntos Exteriores Tobias Billstrom anunció que la política exterior dejaría de ser feminista, añadiendo que el término feminista era una etiqueta que estaba por encima de su contenido y la igualdad de género permanecería como uno de los principios del país, así como sus políticas implementadas.

Por su parte, B. Soares revela que el gobierno tomó esta decisión porque consideran que el feminismo es un rótulo limitante en la actuación del país, en cuanto a los acuerdos que quiera establecer y las relaciones internacionales que decida mantener con otros estados.

Actualmente, según el Foro Económico Mundial (2022) Suecia se encuentra ubicada dentro de la categoría de los 10 países con menor brecha de género, ocupando el puesto número 5 a nivel mundial después de Islandia, Finlandia, Noruega y Nueva Zelanda; para tener una mayor precisión de la información planteada, esta será detallada en el gráfico a continuación.

## Ilustración 5

Brecha de género en Suecia, datos 2022.



**Fuente:** Elaboración propia, con información del Foro Económico Mundial (2022).

El Informe Global sobre la brecha de género evidencia que, a pesar de tener avances significativos durante un periodo de 8 años en materia de igualdad de género, Suecia aún mantiene una representación política baja en el parlamento. Demostrando que no se trata de un problema presente en la estructura política del país o de la sociedad, es necesario que el país continúe trabajando en sus esfuerzos como lo ha hecho a lo largo de este periodo para que igualdad de género logre institucionalizarse dentro de la política sueca, como es su tiempo lo fue la política de bienestar social.

### 3.4 Factores a considerar para que Ecuador pueda implementar una política exterior feminista

#### 3.4.1 Antecedentes

La ONU desde el año 2016 realiza el Examen Nacional Voluntario, en función de dar seguimiento y revisar los avances a escala nacional que los estados han logrado alcanzar con respecto a los ODS, planteados dentro de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible [ADS]. Durante el gobierno de Lenin Moreno, Ecuador realizó por primera vez el Examen Nacional Voluntario en 2018 y

2020 ante el Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible de la ONU, este suceso se alineó con el compromiso del gobierno de establecer como parte de su política pública la adopción de la ADS. En función lograr avances en la ejecución del objetivo 5: *lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas*, el gobierno promulgó la Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (2018), creó una Política para la Igualdad de Género que fue implementada por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana (2018) y llevó a cabo la Agenda Nacional de las Mujeres y Personas LGBTQI (2019-2021).

Sin embargo, un factor a considerar actualmente no existe acceso a la información sobre los resultados obtenidos tras la implementación de esa política para la igualdad de género en 2018, ni datos que confirmen que aún se mantiene activa esa política en Ministerio de Relaciones Exteriores, por lo que, se determina que esta política correspondió a un esfuerzo por parte del gobierno de turno que no logró instaurarse dentro de la institución para obtener resultados a futuro y no fue considerado por parte del gobierno Guillermo Lasso para darle un seguimiento o una reforma pertinente en el país.

### Ilustración 6

*Brecha de Género en Ecuador, datos 2022.*



**Fuente:** Elaboración propia, con información del Foro Económico Mundial (2022).

Los datos del Informe Global sobre la brecha de género revelan que Ecuador mantiene una cifra baja en el subíndice de representación política, evidenciando que aún queda un largo camino por recorrer en el sector político, por lo que, es necesario que el gobierno continúe trabajando en este ámbito para cerrar la brecha de género. En este sentido, resulta importante mencionar que, existe una voluntad política por parte del actual gobierno por llevar a cabo iniciativas que contribuyan a la erradicación de la violencia contra las mujeres, esto puede evidenciarse en la reciente firma del decreto ejecutivo a finales de noviembre del 2022 que aprueba la creación del Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos, institución que ejercerá todas las competencias de la Secretaría de los Derechos Humanos (Secretaría General de Comunicación, 2022).

Además, a nivel interministerial, inicia la primera fase del Registro Único de Violencia contra las Mujeres [RUV.] que corresponde a un instrumento de información nacional unificado que fue elaborado con la colaboración del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo [PNUD] y la iniciativa Spotlight de la Unión Europea. El propósito de la herramienta, es caracterizar la problemática de violencia contra la mujer mediante un historial de las víctimas, articular la información generada y ser un punto de convergencia con otras instituciones estatales; se busca cumplir con el artículo 14 de la Ley Orgánica para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres implementada en el año 2018 (Secretaría General de Comunicación, 2022).

A pesar de que, en el país no se lleve a cabo una política exterior feminista o una política para la igualdad de género, esto no significa que el Ecuador no haya mostrado su interés en lograr avances significativos en materia de igualdad de género. De acuerdo con ONU Mujeres<sup>1</sup>, el país cuenta con un marco jurídico capaz de garantizar el ejercicio, respecto y goce de los derechos de las mujeres, dado que, la constitución considera la igualdad de género dentro de los capítulos I y II, y el país ha ratificado varios instrumentos internacionales vinculantes, tales como, la Convención Contra todas las Formas de Discriminación hacia las

---

<sup>1</sup> Dato tomado del sitio web oficial de ONU Mujeres (s. f.)

Mujeres, Plataforma de Acción de Beijing (1981), Resolución 1325 del Consejo de Seguridad y sus posteriores resoluciones, y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

### **3.4.2 Marco legal y normativo ecuatoriano**

La política exterior del Ecuador, es formulada de acuerdo a los objetivos, principios y metas que tenga establecido el presidente de la república en rigor de las normas establecidas dentro de la constitución, después pasa a ser implementada por la cancillería y forma parte de la política del gobierno.

En este sentido, la Constitución establece que todos los ciudadanos son iguales ante la ley, señala la necesidad de respetar y fomentar la protección de los derechos fundamentales, resalta la importancia de que bajo ninguna circunstancia se permitirán actos discriminatorios y que el estado debe promover la representación paritaria de hombres y mujeres en los cargos políticos, por lo tanto, reconoce la igualdad de derechos entre hombres y mujeres. Por su parte, Luis Oña, Primer Secretario del Servicio Exterior, con 10 años de experiencia en la política exterior del Ecuador señala que “la Constitución reconoce la igualdad de derechos entre hombres y mujeres, se ha elevado a nivel constitucional la protección de los derechos y la discriminación que no solo se limita entre hombres y mujeres”.

Adicionalmente, la Constitución ofrece los mecanismos necesarios para que un gobierno pueda incorporar aspectos de la epistemología feminista dentro de la política exterior del Ecuador. Para las elecciones a nivel constitucional hay un mandato que exige una paridad entre hombres y mujeres para que puedan competir en los cargos de elección popular; el artículo 65 de la Constitución señala que, el estado deberá promover la representación paritaria de mujeres y hombres en los cargos de nominación y designación de la función pública, que son cargos de libre remoción o tratar de incentivar mediante concursos de méritos y oposición, cargos públicos y en las elecciones (L. Oña, comunicación personal, 4 de noviembre 2022).

### **3.4.3 Consideraciones de la política exterior del Ecuador 2021-2025**

Como se mencionó anteriormente en el capítulo I, el plan de gobierno del actual gobierno ha incluido ciertos aspectos en cuestiones de género dentro de su política, evidenciadas dentro sus políticas, objetivos y metas establecidas; una de sus metas establecidas dentro del Plan Integral de Gobierno es lograr el 100% de ejecución en las actividades programadas para la adopción, a nivel internacional, de instrumentos con un enfoque de género.

Al respecto, Oña considera que Ecuador es uno de los pocos países que ha ratificado los principales instrumentos internacionales relativos a derechos humanos, fue el tercer país en alcanzar esta meta y logró convertirse en un referente de compromiso, eso va mucho más allá de cómo los estados responden y cumplen con sus responsabilidades, pero al menos existe el compromiso de poderse obligar con todos los instrumentos principales de derechos humanos que incluye no solamente cuestiones de género. Por otro lado, un miembro activo del servicio exterior con 34 años de experiencia en materia de política exterior, que por temas laborales brindó su opinión para este trabajo de titulación, pero prefiere mantener en reserva la fuente, añade que “otra realidad a considerar es cómo se llegan a implementar estos instrumentos en la política interna del país”.

Para poder lograr avances significativos en asuntos de igualdad de género, es necesario incluir a los grupos feministas en las mesas de diálogo para afrontar las problemáticas sociales que afectan específicamente a niñas y mujeres; “el estado no puede generar ningún tipo de política pública o acuerdos sobre cuestiones de género, sin antes conocer las experiencias y necesidades de los grupos feminista, ya que en todos son asuntos de interés y deberían ser expresados directamente por las mujeres, sin ningún tipo de interpretación” (L. Oña, comunicación personal, 4 de noviembre 2022).

Con respecto a la posibilidad de establecer una política exterior feminista en el país, se considera que el actual gobierno estaría abierto a la idea de implementar una política exterior de similares características, no obstante, previo a



este suceso es importante que el país pase por una serie de cambios sociales, políticos, económicos y culturales, tal como lo hizo Suecia antes de llevar a cabo una política exterior feminista. Por su parte, B. Soares señala que es necesario “tener un proceso de concientización en el judicial y en los parlamentos, que vaya más allá de la ideología específica de un gobierno o la perspectiva que los ministerios quieran llevar a cabo”. En este sentido, es necesario que los cambios que se deseen alcanzar en función de lograr una igualdad de género y erradicación de la violencia de género, sean realizados en conjunto con la sociedad, para que las personas que forman parte de esta puedan comprender los puntos que defiende la epistemología feminista y por qué es importante que esta se lleve a cabo en la sociedad.

## **Capítulo IV**

### **Propuesta**

#### **4. Propuesta**

En este capítulo, se plantea la propuesta elaborada por la autora del trabajo de titulación para poder dar una solución al problema planteado, en función de los conocimientos adquiridos a lo largo de la investigación *Alcances e impacto de una política exterior feminista: Caso Ecuador*.

##### **4.1 Consideraciones generales para la propuesta**

Si bien es cierto, tras haber realizado un análisis del marco legal y normativo del Ecuador, se determinó que la Constitución del Ecuador reconoce la importancia de establecer una igualdad entre mujeres y hombres en la sociedad, rechaza cualquier forma de discriminación, y el Plan Integral de Gobierno del presidente Guillermo Lasso incluye aspectos de igualdad de género dentro de su política exterior; para que el país pueda implementar una política exterior feminista, el estado debe implementar una serie de ciertos cambios internos que logren formar nuevas estructuras políticas sobre las cuales los gobiernos van a ejercer las políticas necesarias para el bienestar de sus ciudadanos.

Tras la reciente firma del decreto ejecutivo, que aprueba la creación del Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos y la aplicación del Registro Único de Violencia, se pudo evidenciar la voluntad política del actual gobierno por implementar políticas públicas para erradicar la violencia y, eventualmente, obtener avances en materia de igualdad de género, por lo que resulta importante tomar en cuenta el presupuesto designado para que el Ministerio logre llevar a cabo sus metas de construir políticas, estrategias y acciones para promover la erradicación de la violencia, y dar facilidades para el ejercicio pleno de sus derechos humanos en la sociedad.

Adicionalmente, se considera que, a partir de la creación del Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos, la inclusión de aspectos relacionados con la igualdad de género dentro del Plan Estratégico Institucional, la voluntad política del gobierno de Guillermo Lasso y la ratificación de los principales acuerdos y convenios entorno a la igualdad de género, empoderamiento femenino y

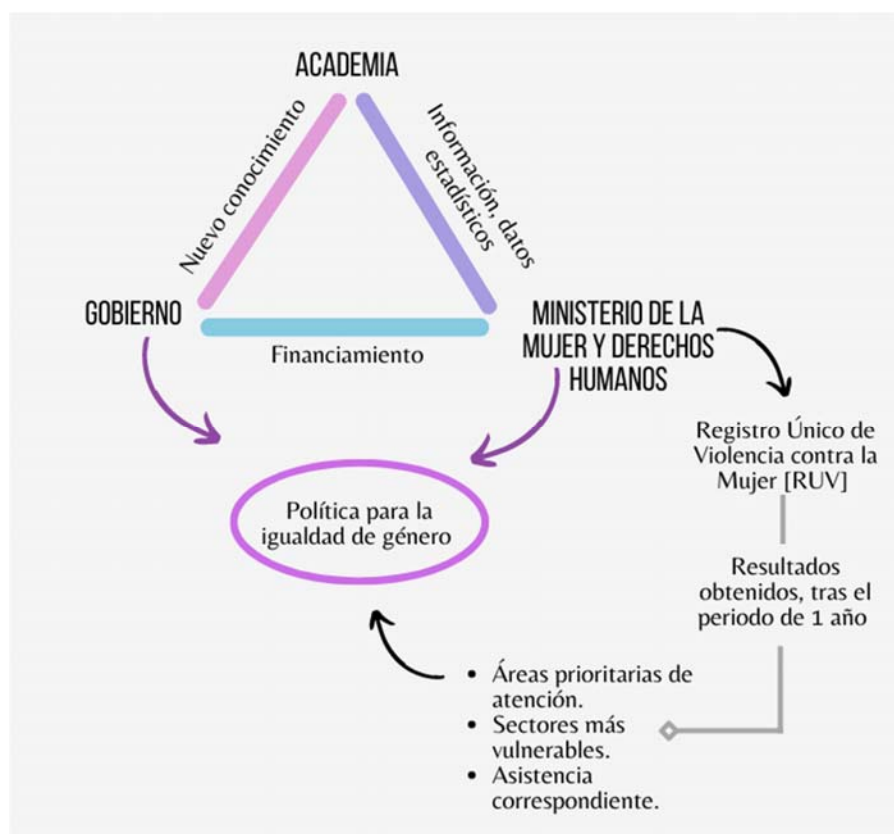
erradicación de la violencia; Ecuador puede implementar una política para la igualdad de género capaz de cerrar las brechas de género, cambiar los modelos y estructuras tradicionales considerados como patriarcales, y romper los estereotipos sociales, que puedan ser manifestados a través de su política exterior.

#### 4.2 Puntos específicos de la propuesta

En relación con los argumentos abordados previamente, la autora del presente trabajo de titulación propone lo siguiente:

##### Ilustración 7

*Propuesta para lograr avances en materia de igualdad de género en el Ecuador.*



**Fuente:** Elaboración propia.

- 1) Realizar un trabajo conjunto entre el Estado, los institutos de investigación y las universidades, con la finalidad de fomentar la participación de la

academia en evaluación de políticas públicas, y promover la investigación de asuntos de género en el país, considerando que actualmente no existen muchos estudios en esta área en específico que permitan orientar con claridad la lucha contra la desigualdad y la violencia.

- 2) Considerando que el presupuesto asignado para el Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos será de \$11,924,184.31 USD, ya que este fue el presupuesto asignado en octubre de 2022 cuando aún era la Secretaría de Derechos, en función de establecer una línea de base a través de la ejecución del Registro Único de Violencia durante en el mismo año; es necesario prever el aumento de la asignación del presupuesto para el año 2023 cuando inicie sus funciones en febrero del mismo año, dentro del Ministerio, para poder llevar a cabo políticas públicas y estrategias específicas tras la información de datos estadísticos recaudados durante el periodo levantamiento de la línea base.
- 3) Formar programas que puedan ser implementados en la educación básica para poder sensibilizar en temas relacionados con la violencia de género, el machismo en la sociedad, discriminación y brechas de género; con el objetivo de visibilizar cómo estos temas afectan al desarrollo de una sociedad desde su estructura cultural.

## Conclusiones

- 1) La nueva institucionalidad que ha inaugurado el gobierno de Guillermo Lasso en el año 2022, permite identificar un camino de posibilidades rumbo a establecer una política interna con un anclaje significativo en los criterios de igualdad de género. Dicha institucionalidad, evidencia que Ecuador va a poder realizar cambios internos, sostenibles y vinculantes para, posteriormente, llevar a cabo una política exterior para la igualdad de género; adicionalmente, el marco legal y normativo del Ecuador, revela que el país tiene plenas oportunidades para establecer una política exterior feminista.

No obstante, tras la presente investigación se ha evidenciado que, un anclaje teórico y discursivo más positivo, es el de igualdad de género; teniendo en cuenta el caso Suecia, donde se pudo evidenciar que hubo complicaciones con respecto al término en el sector interno del país y su relacionamiento con otros estados.

- 2) La epistemología feminista logró posicionarse con firmeza en el estudio de las relaciones internacionales, cuestionando las teorías y paradigmas dominantes, y estableciendo que estas carecen de una perspectiva de género dentro de su estudio. En Latinoamérica, la política exterior feminista surge a partir de la cuarta ola del feminismo, representado por la expansión de esta corriente al resto del mundo y la epistemología feminista difiere de la del norte global, ya que los países del sur viven una realidad social diferente a la de los países del norte, en este sentido, la región debe enfrentarse a una mayor cantidad retos.
- 3) Se considera que, de acuerdo al marco legal y normativo, reflejados en la Constitución, el Plan Integral de Gobierno y los instrumentos internacionales ratificados; Ecuador tiene las posibilidades para llevar a cabo una política exterior feminista. No obstante, para que el país pueda implementar una política exterior con una perspectiva feminista, primero debe pasar por una serie de cambios internos que logren romper con las estructuras

tradicionales, es necesario que la sociedad logre comprender la importancia de establecer una igualdad de género, brindar las mismas oportunidades, y erradicar todas las formas de violencia y discriminación, especialmente, hacia las mujeres, comunidad LGBTQI y grupos indígenas.

- 4) La política exterior feminista de Suecia pudo llevarse a cabo tras una serie de cambios políticos, sociales y económicos que surgieron a partir de la década de los 60's; fue un periodo largo de transformaciones donde la mujer pudo abrirse paso dentro de la sociedad sueca y tener una mayor participación dentro de esta.

Parte de su éxito, se debe a la política de estado del bienestar propia de los países nórdicos de por mantener esfuerzos sistemáticos que sean capaz de promover una igualdad social y de oportunidades, la voluntad política del gobierno de turno por implementar una política que fuera capaz de combatir los roles y estructuras de género e integrar de forma sistemática una perspectiva de género dentro de su agenda de política exterior en el Ministerio de Asuntos, para luego poder extenderla al resto de ministerios.

## Recomendaciones

- 1) Analizar las políticas que el Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos logre implementar, considerando que a partir del mes de febrero del año 2023 va a comenzar sus funciones como institución. Es importante conocer cuáles son sus metas a largo plazo y los recursos necesarios, los resultados obtenidos tras la ejecución del Registro Único de Violencia contra las Mujeres, y si mantendrá su alianza con el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo y la Unión Europea, puesto que, fueron estas organizaciones quienes colaboraron para su ejecución.
- 2) Analizar la influencia de la epistemología feminista en países latinoamericanos como Colombia y Chile, quienes recientemente han mostrado su interés de implementar una política exterior feminista. Resulta importante conocer como estos países plantean llevar a cabo esta política pública, cuáles son sus objetivos principales, sectores en los que se necesitan trabajar más, los recursos y estrategias necesarias.  
Para ello, estos países cuentan con México como un referente regional que mantiene una presencia activa en ONU Mujeres; México podría compartir sus experiencia, recomendaciones y desafíos con los demás países que deseen replicar esta política exterior desde el contexto social del Sur.
- 3) Ampliar el análisis de la política exterior del presidente Guillermo Lasso, considerando que en año 2023 entraría en su segundo año de gobierno, resulta importante conocer su desempeño en el ámbito internacional, las relaciones internacionales que decida mantener con otros estados y los avances que logre alcanzar con las metas establecidas en dentro de su plan de gobierno.
- 4) Continuar con el estudio de la política exterior feminista de Suecia, tras las elecciones generales en septiembre de este año el jefe de gobierno Ulf Kristersson declaró que la política exterior de Suecia ya no sería feminista, alegando que el término feminista era un término contraproducente para la imagen internacional que el actual gobierno desea proyectar. El gobierno



sueco indicó que la igualdad de género continúa siendo una cuestión fundamental para el estado y se mantendrían las políticas llevadas a cabo en esta instancia, por este motivo, resulta importante dar seguimiento a como se presente llevar a cabo esta política de igualdad de género que ya no es considerada como feminista y si es capaz de alcanzar cambios significativos a pesar de que, las autoridades que se encuentran en el gobierno pertenezcan a la derecha conservadora.

## Referencias

- Aggestam, K., Bergman Rosamond, A., & Kronsell, A. (2019). Theorising feminist foreign policy [Teorizando la Política Exterior Feminista]. *International Relations*, 33(1), 23-39. <https://doi.org/10.1177/0047117818811892>
- Arco, I. (2022, marzo). *Las políticas exteriores feministas: Más allá del discurso*. CIDOB. [http://www.cidob.org/publicaciones/serie\\_de\\_publicacion/notes\\_internacionales\\_cidob/269/las\\_politicas\\_exteriores\\_feministas\\_mas\\_alla\\_del\\_discurso](http://www.cidob.org/publicaciones/serie_de_publicacion/notes_internacionales_cidob/269/las_politicas_exteriores_feministas_mas_alla_del_discurso)
- Bárcena, A. (2021, junio 14). *Se requiere una política exterior feminista para lograr una recuperación transformadora con igualdad en la región: Alicia Bárcena* [Text]. CEPAL. <https://www.cepal.org/es/noticias/se-requiere-politica-exterior-feminista-lograr-recuperacion-transformadora-igualdad-la>
- Blazquez, N. (2010). *Epistemología feminista: Temas centrales*. Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades Universidad Nacional Autónoma de México.
- Constitución de la República del Ecuador*. (2008). [https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/02/Constitucion-de-la-Republica-del-Ecuador\\_act\\_ene-2021.pdf](https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/02/Constitucion-de-la-Republica-del-Ecuador_act_ene-2021.pdf)
- Cuéllar, R. (2002). El paradigma científico: Un modelo para el análisis disciplinario de las relaciones internacionales. *Revista de Relaciones Internacionales de la UNAM*, 90, Art. 90. <http://www.revistas.unam.mx/index.php/rri/article/view/50135>
- De Lima, G. (2020). Feminismos y género en los Estudios Internacionales. *Relaciones Internacionales*, 44, Art. 44. <https://doi.org/10.15366/relacionesinternacionales2020.44.007>
- Del Prado, J. (2000). Las Naciones Unidas y su democratización. *Agenda Internacional*, 7(15), Art. 15.
- Dulzaidés Iglesias, M. E., & Molina Gómez, A. M. (2004). Análisis documental y de información: Dos componentes de un mismo proceso. *ACIMED*, 12(2), 1-1.

- Foro Económico Mundial. (2022). *Informe Global sobre la Brecha de Género 2022 [Global Gender Gap Report 2022]*. World Economic Forum.  
<https://www.weforum.org/reports/global-gender-gap-report-2022/>
- Garrido, C. (2021). Repensando las olas del feminismo. Una aproximación teórica a la metáfora de las olas. *Investigaciones Feministas*, 12(2), Art. 2.  
<https://doi.org/10.5209/infe.68654>
- Grupo de Estudios de Relaciones Internacionales [GERI]. (2010, febrero). Cuestiones actuales de la política exterior española. *Relaciones Internacionales*, 13, 206.
- Kouvo, S. (2019). A Challenging Agenda for Troubled Times: The Swedish Feminist Foreign Policy [Una Agenda Desafiante para Tiempos Difíciles: La Política Exterior Feminista de Suecia]. *Retfaerd*.  
[https://www.academia.edu/44345657/A\\_Challenging\\_Agenda\\_for\\_Troubled\\_Times\\_The\\_Swedish\\_Feminist\\_Foreign\\_Policy](https://www.academia.edu/44345657/A_Challenging_Agenda_for_Troubled_Times_The_Swedish_Feminist_Foreign_Policy)
- Lagarde, M. (1997). *Claves feministas para el poderío y la autonomía de las mujeres*.  
<https://www.legisver.gob.mx/equidadNotas/publicacionLXIII/Marcela%20Lagarde%20-%20Claves%20feministas%20para%20el%20poderio%20y%20la%20autonomia%20de%20las%20mujeres.pdf>
- Lopezosa, C. (2020). *Entrevistas semiestructuradas con NVivo: Pasos para un análisis cualitativo eficaz*. <https://doi.org/10.31009/metodos.2020.i01.08>
- Maffía, D. (2020). *Feminismo y epistemología: Un itinerario político personal*. UNR Editora. <http://rehip.unr.edu.ar/xmlui/handle/2133/20829>
- Mesa, M. (2020). Política exterior feminista: La apuesta de los gobiernos por la igualdad. *Anuario CEIPAZ*, 13, 113-142.
- Ministerio de Asuntos Exteriores de Suecia. (2019). *Manual Política Exterior de Suecia*. Gobierno de Suecia.  
<https://www.government.se/492c36/contentassets/fc115607a4ad4bca913cd8d11c2339dc/handbook---swedens-feminist-foreign-policy---spanish.pdf>

- Moure, L. (2009). La teoría de la política internacional treinta años después. *Revista electrónica de estudios internacionales (REEI)*, 17, 13.
- Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. (s. f.). *ACNUDH | Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer*. OHCHR. Recuperado 2 de diciembre de 2022, de <https://www.ohchr.org/es/treaty-bodies/cedaw>
- Oficinas de Gobierno de Suecia. (2014). *Statement of Government Policy 3 October 2014 [Declaración de la Política Gubernamental 3 de octubre del 2014]*. Regeringskansliet; Regeringen och Regeringskansliet. <https://doi.org/10/statement-of-government-policy-3-october-2014/>
- ONU Mujeres. (s. f.). *Ecuador*. ONU Mujeres – América Latina y el Caribe. Recuperado 1 de diciembre de 2022, de <https://lac.unwomen.org/es/donde-estamos/ecuador>
- Plan Estratégico Institucional*. (2021). <https://www.cancilleria.gob.ec/wp-content/uploads/2022/02/Plan-Estrate%CC%81gico-Institucional-2021-2025.pdf>
- Putnam, R. D. (1988). Diplomacy and Domestic Politics: The Logic of Two-Level Games [Diplomacia y Política Interna: La Lógica de los Juegos de Dos Niveles]. *International Organization*, 42(3), 427-460.
- Quecedo, R., & Castaño, C. (2002). Introducción a la metodología de investigación cualitativa. *Revista de Psicodidáctica*, 14, 5-39.
- Rosenau, J. N. (1968). Comparative Foreign Policy: Fad, Fantasy, or Field? [Comparando de Política Exterior: Moda, Fantasía o Campo]. *International Studies Quarterly*, 12(3), 296-329. <https://doi.org/10.2307/3013508>
- Sampieri, R., & Mendoza, C. (2018). *Metodología de la investigación: Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta* (2018.<sup>a</sup> ed.). McGraw-Hill Interamericana. <https://biblio.ecotec.edu.ec/?il=6443>
- Sanahuja, J. A. (2015). La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: Hacia una ética universalista del desarrollo global. *Razón y fe*, 272(1405), Art. 1405.

- Secretaría General de Comunicación (Director). (2022, noviembre 29). *Firma del decreto para creación del Ministerio de la Mujer*.  
<https://www.youtube.com/watch?v=EB7x35KoEbk>
- Sepúlveda, D. (2021, diciembre 9). *Política exterior feminista: El próximo emprendimiento normativo de América Latina*. Fundación Carolina.  
<https://www.fundacioncarolina.es/politica-exterior-feminista-el-proximo-emprendimiento-normativo-de-america-latina/>
- Soares, B. (2022). Política Exterior Feminista: Un análisis de la cooperación de Suecia. *Relaciones Internacionales*, 49, Art. 49.  
<https://doi.org/10.15366/relacionesinternacionales2022.49.005>
- Steans, J. (2003). Engaging from the Margins: Feminist Encounters with the 'Mainstream' of International Relations [Comprometerse desde los Márgenes: Encuentros Feministas con las Corrientes de las Relaciones Internacionales]. *The British Journal of Politics and International Relations*, 5(3), 428-454. <https://doi.org/10.1111/1467-856X.00114>
- Thompson, L., Spogmay, A., & Khokhar, T. (2021). *Defining Feminist Foreign Policy: A 2021 Update [Definiendo la Política Exterior Feminista: Actualización del 2021]*. International Center for Research on Women.  
<https://www.icrw.org/publications/defining-feminist-foreign-policy/>
- Torreblanca, J. I. (2010). Una España confusa en una Europa desorientada. *Política Exterior*, 24(133), 45-60.
- UN Women. (2014). *Declaración y Plataforma de Acción Beijing-Declaración Política y documentos resultados de Beijing+5*.  
<https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/Publicaciones/2015/9853.pdf>
- Vázquez, I. (2021). De la Resolución 2625 a la «Agenda 2030». Un nuevo modelo de cooperación internacional. *Anuario Español de Derecho Internacional*, 37, 279-318. <https://doi.org/10.15581/010.37.279-318>
- Velázquez, R. (2004). Modelos de análisis de política exterior. *Revista Mexicana del Caribe*, IX(18), 57-127.

Waltz, K. N. (1979). *Theory of International Politics [Teoría de Política Internacional]*. Addison-Wesley Publishing Company.

[https://dl1.cuni.cz/pluginfile.php/486328/mod\\_resource/content/0/Kenneth%20N.%20Waltz%20Theory%20of%20International%20Politics%20Addison-Wesley%20series%20in%20political%20science%20%20%20%201979.pdf](https://dl1.cuni.cz/pluginfile.php/486328/mod_resource/content/0/Kenneth%20N.%20Waltz%20Theory%20of%20International%20Politics%20Addison-Wesley%20series%20in%20political%20science%20%20%20%201979.pdf)

## Bibliografía

- Lane, L., & Jordansson, B. (2020). How Gender Equal Is Sweden? An Analysis of the Shift in Focus under Neoliberalism. *Social Change*, 50(1), 28–43.  
<https://doi.org/10.1177/0049085719901067>
- Thunborg, A. (Invitada). La política exterior feminista de Suecia (N°35) [Episodio de audio de podcast]. Instituto Matías Romero. Podcast.  
<https://open.spotify.com/episode/6tDLUxCkO9XlzeWRSEsvQ4>
- Naciones Unidas. (s.f). Agenda para el desarrollo sostenible. Recuperado el 1 de septiembre de 2022.  
<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/development-agenda/>
- ONU Mujeres. (s.f). Suecia afirma que todas las políticas nacionales, los presupuestos y la ayuda internacional contribuirán a fomentar la igualdad de género (actualizado). Recuperado el 10 de diciembre de 2022.  
<https://www.unwomen.org/es/get-involved/step-it-up/commitments/sweden>
- Roseberry, L. (2002). Equal rights and discrimination law in Scandinavia. *Stability and change in Nordic labour law*. Stockholm: Stockholm Institute for Scandinavian Law, 215-256.
- Secretaría Técnica de Planificación. (2018). Examen Nacional Voluntario Ecuador 2018. Foro Político de Alto Nivel sobre Desarrollo Sostenible.  
<https://sustainabledevelopment.un.org/content/documents/19627EcuadorVNRReportENVE2018.pdf>
- Secretaría Técnica de Planificación. (2020). Examen Nacional Voluntario Ecuador 2020. Foro Político de Alto Nivel sobre Desarrollo Sostenible.  
[https://sustainabledevelopment.un.org/content/documents/26392VNR\\_2020\\_Ecuador\\_Spanish.pdf](https://sustainabledevelopment.un.org/content/documents/26392VNR_2020_Ecuador_Spanish.pdf)

## Anexos



### Guía de Entrevista Semiestructurada N°1

**Investigadora:** Karla Alvarez Baidal

**Ocupación:** Estudiante de la Universidad Ecotec

**Carrera:** Relaciones Internacionales

- **Tema:** La importancia de implementar una política exterior feminista en Ecuador.
- **Objetivo de la entrevista:** Examinar los referentes teóricos y metodológicos de la política exterior feminista en Suecia.
- **Tiempo aproximado de la entrevista:** 20 a 30 minutos.
- **Instrumento audiovisual:** Grabación de voz.

#### A) Datos del entrevistado

**Nombre:**

**Cargo:**

**Años de experiencia:**

**Fecha de la entrevista:**

#### B) Preguntas

- **Antecedentes de la propuesta**
  1. ¿Desde dónde se desarrolló el pensamiento feminista en Suecia?
  2. ¿Cómo se dio el proceso histórico de la política exterior feminista en Suecia?
  3. ¿Considera que los movimientos feministas influyeron en la formación de una política exterior feminista?
  4. ¿Cuál era la ideología política del gobierno de turno que implementó la política exterior feminista en Suecia?
- **Implementación de la propuesta**
  5. ¿Cómo se llevó esa demanda social a la política pública?
  6. ¿Cuál fue el proceso de aprobación?



7. **¿Cuál fue el factor clave para que otros países tuvieran la necesidad de replicar este tipo de política exterior?**
8. **¿Cuáles son las reformas o cambios estructurales que un país tendría que seguir para poder llevar a cabo una política exterior feminista?**



## **Guía de Entrevista Semiestructurada N°2**

**Investigadora:** Karla Alvarez Baidal

**Ocupación:** Estudiante de la Universidad Ecotec

**Carrera:** Relaciones Internacionales

- **Tema:** La importancia de implementar una política exterior feminista en Ecuador.
- **Objetivo de la entrevista:** Determinar el marco legal y normativo de la política exterior en Ecuador, con el fin de identificar potencialidades para la implementación de una política exterior feminista.
- **Tiempo aproximado de la entrevista:** 20 a 30 minutos.
- **Instrumento audiovisual:** Grabación de voz.

### **A) Datos del entrevistado**

**Nombre:**

**Cargo:**

**Años de experiencia:**

**Fecha de la entrevista:**

### **B) Preguntas**

1. De acuerdo a su criterio, ¿Considera que la Constitución del Ecuador 2008 reconoce la igualdad de derecho entre hombres y mujeres?
2. En su opinión, ¿El marco legal y normativo ecuatoriano tiene los mecanismos necesarios para incluir aspectos de la epistemología feminista en la política exterior del Ecuador?
3. Actualmente, ¿La política exterior del Ecuador incluye aspectos de igualdad de género en su plan de gobierno?
4. Dentro del Plan Integral de Gobierno, menciona que una de sus metas es lograr el 100% de ejecución en las actividades programadas para la

adopción, a nivel internacional, de instrumentos con un enfoque de género, de acuerdo a su criterio ¿Cómo cree usted que el actual gobierno pueda llegar a cumplir esta meta en específico?

5. De acuerdo a su criterio, ¿sería significativo incluir a los grupos feministas en las mesas de diálogo para afrontar las problemáticas sociales que afectan específicamente a niñas y mujeres?
6. En el año 2018 el Ministerio de Asuntos Exteriores y Movilidad Humana implementó una Política para la Igualdad de Género que reconoce la importancia de establecer una participación activa de las mujeres en las relaciones internacionales y dentro de los altos cargos en la toma de decisiones, ¿Cuáles son los resultados obtenidos tras su ejecución?
7. La política exterior del gobierno actual es caracterizada por ser pragmática y abierta a la cooperación internacional, ¿Considera usted que gobierno estaría dispuesto a establecer acuerdos de cooperación con otros estados para enfrentar la violencia de género que afecta a la región?
8. ¿Considera usted que el actual gobierno estaría abierto a la idea de implementar una política exterior feminista?

### Guía de Revisión Documental

**Investigadora:** Karla Alvarez Baidal

**Ocupación:** Estudiante de la Universidad Ecotec

**Carrera:** Relaciones Internacionales

Objetivos planteados	Documentos consultados y/o analizados	Información relevante para el tema central de investigación	Hallazgo de importancia para el proceso investigativo
<p>Diagnosticar la influencia de la epistemología feminista en la política pública en asuntos exteriores en América Latina.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Artículos de revistas científicas</li> <li>• Libros</li> <li>• Sitios webs oficiales de las organizaciones internacionales.</li> </ul>	<p>Teorías y conceptos que logren definir la política exterior feminista desde una perspectiva latinoamericana.</p>	<p>La epistemología feminista que surgió en los países del centro, difiere de los países del sur al estar inmersos dentro de otro contexto social e histórico, por lo que los procesos políticos que se ejerzan en concordancia con la epistemología feminista del sur debe estar direccionados hacia esa realidad en específico.</p>
<p>Determinar el</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Artículos de la</li> </ul>	<p>Conocer los objetivos</p>	<p>Tanto la Constitución de</p>

<p>marco legal y normativo de la política exterior en Ecuador, con el fin de identificar potencialidades para la implementación de una política exterior feminista.</p>	<p>Constitución de la República del Ecuador 2008.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Plan Estratégico Institucional 2021-2025.</li> <li>• Sitios webs oficiales de la cancillería del Ecuador.</li> </ul>	<p>planteados por el gobierno del presidente Guillermo Lasso y el marco normativo que rige en la política exterior del país.</p>	<p>la República del Ecuador como el Plan Estratégico Institucional del gobierno de Guillermo Lasso, reconocen la igualdad de derechos entre hombres y mujeres, y rechazan cualquier tipo de violencia.</p>
<p>Examinar los referentes teóricos y metodológicos de la política exterior feminista en Suecia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Manual de Política Exterior de Suecia.</li> <li>• Plan de Acción para la Política Exterior Feminista periodo 2015-2018.</li> <li>• Plan de Acción para la Política Exterior Feminista periodo 2019-2022.</li> <li>• Economía para la Igualdad de</li> </ul>	<p>Como el gobierno de Suecia pudo llevar a cabo una política exterior feminista, los cambios que tuvo que realizar y los recursos destinados,.</p>	<p>Para que Suecia pudiera llegar a implementar una política exterior feminista, el país tuvo que pasar por una serie de cambios sociales y estructurales que empezaron en la década de los 60's para que finalmente en 2014 el gobierno pudiera implementar una agenda política con una perspectiva de género.</p>

	Género 2021.		
--	--------------	--	--